

## VARIACIÓN DIATÓPICA EN DOCUMENTOS NOTARIALES DEL S. XVII: ASTURLEONÉS Y ARAGONÉS<sup>1</sup>

MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ

*Universidad de León*

mcegif@unileon.es

ORCID-iD: <http://orcid.org/0000-0002-3534-7333>

### RESUMEN

La finalidad de este trabajo es mostrar el grado de vitalidad que presentan los rasgos de los dominios lingüísticos asturleonés y aragonés en el Siglo de Oro, a través de documentación notarial de la época. Ambos romances, vecinos del castellano, han sido considerados por no pocos filólogos como «dialectos constitutivos» del mismo, sin tener en cuenta que se trata de áreas románicas que muestran soluciones propias, y que, diacrónicamente, representan dos de los posibles resultados autónomos de las lenguas romances que se generan en la Península Ibérica a partir del latín. La documentación que nos permitirá analizar estos rasgos forma parte del *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*), una base textual formada por documentación notarial (especialmente *relaciones de bienes*) manuscrita e inédita, procedente de archivos de toda la geografía hispanohablante. Un total de 545 documentos, con más de 1.350.000 formas que nos permiten analizar distintos aspectos lingüísticos desde el punto de vista de la variación diatópica, tal como se plantea este estudio.

**PALABRAS CLAVE:** variación diatópica, asturleonés, aragonés, documentos notariales, Siglo de Oro, *CorLexIn*.

### DIATOPIC VARIATION IN 17<sup>TH</sup>-CENTURY NOTARIAL DOCUMENTS: ASTURLEONESE AND ARAGONESE

### ABSTRACT

The aim of the present study is to demonstrate the degree of vitality presented by aspects of the Aragonese and Asturian-Leonese linguistic domains in the Spanish Golden Age, through an examination of notarial documents of the period. A number of philologists have viewed both these Romance languages as «constituent dialects» of their neighbouring language, Castilian Spanish, without taking into account that they evidence their own solutions and diachronically, they represent two of the possible independent products of the Romance languages that arose from Latin in the Iberian Peninsula. The documents examined for the analysis of these aspects are part of the *Corpus Léxico de Inventarios* [Lexical Corpus of Inventories] (*CorLexIn*), a corpus of notarial documents (especially *lists of goods*) in unpublished manuscript form, gathered from archives from all Spanish-speaking territories. It contains a total of 545 documents, with more than 1,350,000 forms, enabling an analysis of different linguistic aspects from the standpoint of diatopic variation, as proposed here.

**KEY WORDS:** diatopic variation, Asturian-Leonese, Aragonese, notarial documents, Golden Age, *CorLexIn* corpus.

### 1. INTRODUCCIÓN

Las áreas romances conocidas como leonés (o asturleonés) y aragonés, vecinas del castellano, han sido consideradas por no pocos filólogos como «dialectos constitutivos» del mismo, sin tener en cuenta que, desde el punto de vista diacrónico, representan dos de los posibles resultados autónomos de los romances que se generan en la Península Ibérica a partir del latín, en el mismo plano, por tanto, que sus vecinos gallego y portugués, castellano y catalán.

---

<sup>1</sup> Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al proyecto con número de referencia PGC2018-097553-B-I00.

Se trata, pues, de dos áreas románicas que muestran soluciones propias, aunque de todos es conocido que la suerte que corrieron estos romances fue muy diferente a la de sus vecinos. Mientras que el gallego, portugués, castellano y catalán se han convertido en lenguas literarias con un dominio geográfico bien definido, el asturleonés y el aragonés – con muchos paralelismos entre ellos– sufrieron un proceso de retroceso que les ha llevado a la situación actual.

La finalidad de este trabajo es mostrar el grado de vitalidad que presentan los rasgos de los dominios romances asturleonés y aragonés en el Siglo de Oro, a través de documentación notarial de la época.

Pero antes creo necesario llevar a cabo una presentación de ambos romances y las características lingüísticas que se observan a través de los textos, los escritos para el período medieval, y los orales para el presente.

## 2. LOS DOMINIOS ASTURLEONÉS Y ARAGONÉS

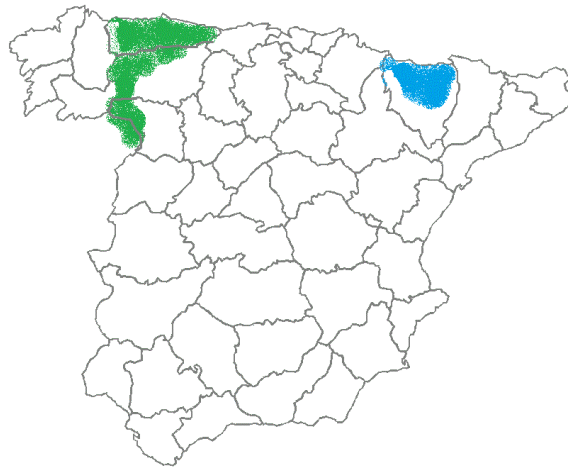


Figura 1. Dominios asturleonés y aragonés.

En el caso del dominio asturleonés, mientras que al norte de la Cordillera Cantábrica el asturiano mantiene una cierta vigencia, al sur, salvo en unas pocas comarcas donde pervive a duras penas, ha desaparecido como lengua vehicular diferenciada del castellano.

De todos modos, la pervivencia de rasgos leoneses en el castellano hablado en amplias zonas del occidente de la Península conforman una modalidad dentro del propio castellano que solo es explicable desde el antiguo leonés (Morala y Egido 2019: 508).

Igualmente, el castellano como lengua materna está difundido en nuestros días por la mayor parte del territorio aragonés, pero conservando ciertas marcas de identificación regional. «En la parte septentrional [...] han perdurado hablas –mejor conservadas en los valles de Hecho y Gistáu o en la Baja Ribagorza occidental– que son continuadoras del aragonés medieval» (Enguita 2019: 551).

Para conocer la lengua históricamente usada en las partes de ambos dominios hoy castellanizadas es preciso recurrir a las fuentes históricas documentales. Como señalan Corominas y Pascual, para localizar los rasgos dialectales de las lenguas vecinas del castellano hay que «buscarlos en gran parte en los textos de la Edad Media, pues más tarde

desapareció en su mayoría... con el naufragio sufrido por lo aragonés y aun lo leonés, en la mayor parte de sus áreas respectivas» (*DCECH*, p. xxvii, *apud* Morala y Egido 2019: 509).

Para el área asturiana, donde ya se ha dicho que el romance patrimonial se conserva hasta nuestros días, las referencias históricas son las obras de García Arias (2003) y el *DELLA*.

Por su parte, el área del antiguo Reino de León atesora en sus archivos una de las más amplias muestras de documentación altomedieval de la Península Ibérica. El peso histórico que tuvo este reino quedó plasmado en corpus documentales de varios miles de textos de los siglos IX al XIII, entre ellos, el de la catedral de León (*ACL*) o el del monasterio de Sahagún (*MSH*) figuran entre las más completas de España para esta época (Morala y Egido 2019: 509).

Igualmente, el aragonés medieval es conocido a través del legado documental procedente de esa época. En los núcleos iniciales de la Reconquista aragonesa no existió un corpus jurídico general. Sí existía algún fuero local (Teruel) y, según se creaban nuevos centros urbanos o se ocupaban los reconquistados, se redactaban textos de contenido legal en forma de regulaciones. Estas reglas dieron paso a cartas de población, privilegios y fueros locales (*Fueros de Aragón*). Primero (1247) fueron promulgados en latín, pero posteriormente, ya a finales del XIII, traducidos al aragonés. Asimismo se cuenta con la documentación de la Cancillería real reunida en el Archivo de la Corona de Aragón.

V. Lagüéns (1991) delimita la etapa que se puede considerar claramente romance, que se iniciaría a finales del siglo XII y alcanza hasta los años finales del cuatrocientos.

## 2.1. Asturleonés medieval

Teniendo en cuenta las fuentes aludidas, Morala y Egido (2019: 513-ss), para el sur del dominio, y García Arias (2003) en el área asturiana señalan estos rasgos como los que permiten diferenciar el asturleonés medieval de sus romances vecinos:

### 2.1.1. Vocalismo

a) Variaciones del tipo de [je-ja], [we ≈ wo-wa] en el diptongo (< /ě/ y /ō/ tónicas): *ya/ye*, *piadat/piedat*, *puarta*, *suañu* (G. Arias 2003: 78-81), *bien/bian*, *Castialla/Castiella*, *nuestras/nuostra/nuastras*, *muarte/muerte/muerte*, *despuás/después*.

b) Una marca clara del origen asturleonés de los textos es la diptongación de /ě/ (< lat. ĚT) o en las formas del verbo *ser*: ĚST, ĚRAM, ĚRANT > *ye*, *yera*, *yeran*:

- (1) a. Que ya en Goçón, que ye en Heres (*San Pelayo*, 1311, *apud* G. Arias 2003: 78).
- b. Quando el arcidiano don Fernán García yera arcidiano de Saldanna (*ACL* 1267: doc. 2268, *apud* Morala y Egido 2019: 513).
- c. Ca todo ye pagado ye cumplido (*ACL* 1259: doc. 2209, *apud* Morala y Egido 2019: 513).

c) Diptongación incluso en contextos con yod: *uecho* 'ocho', *nueche* 'noche', *mueyo* (< MÖDIU, *DCECH*: s.v. *modo*) 'moyo', *fueya* 'hoja', *cueiro* 'cuero', *cueyen* 'cogen' (< CÖLLI(G)UN(T) [CÖLLI(G)ERE], *DELLA*: s.v. *coyer*), *uoy*, *uey*, *uuy*, *vuey*, *vuoy* 'hoj' (< HÖDIE, *apud* Le Men 2002-2012: s.v. *güey*-2):

- (2) a. Un lecho de *cueyro* (ACL 1270: doc.2288, *apud* Morala y Egido 2019: 514).  
 b. Desde *vuey* día en delantre (ACL 1271: doc. 2302, *apud* Morala y Egido 2019: 514).  
 c. En que trilan e *cueyen* el pan (ACL 1272: doc. 2313, *apud* Morala y Egido 2019: 514).  
 d. *Huerdo* 'cebada', 'ordio' (< HÖRDEUM) (*San Pelayo*, 1238, *apud* G. Arias 2003: 82).

d) Se encuentran asimismo diptongos decrecientes /ei, ou/, propios de la variedad occidental, que aparecen incluso en documentos de la catedral de León, quizá debidos a notarios más occidentales: *daréi* 'daré', *mandéi*, *dereito*, *ei* 'he', *eira*, *ferreinal* 'herreñal', *leigo*, *meirino*, *ou* 'o', *outro*, *pousada*, *sou* 'su', *souto*:

- (3) Donna Lucía con *sous* eriedes[...] ela séptima uinea ya ela uinea ya ena postura que *ganou* Domini Pelaiz [...] Don Iulian, *miou* primo (ACL 1251: doc. 2105, *apud* Morala y Egido 2019: 514).

### 2.1.2. Consonantismo

a) Grupos /-lj, k'l, g'l-/ > /j/: *conceyo* (< CONCĪLIU, DELLA: s.v. *conceyu*), *muyer*, *fiyo*, *tayar*, *reya*, etc.

- (4) a. En que trilan e *cueyen* el pan (ACL 1272: doc. 2313, *apud* Morala y Egido 2019: 515).  
 b. Dos fazeruelos elo *meyor* que yo he[...] el mío uaso dorado *meyor* [...] *fiyo* que fu de Pedro de Cordón [...] uacas he elas *oueyas* con sua criançia [...] assí por lo pan nouo he *uieyo* (ACL 1254: doc. 2134, *apud* Morala y Egido 2019: 515).  
 c. *Badalo* 'badajo' (< \*BAT(U)ACŪLUM, DELLA: s.v. *badayu*) (Asturias 1207, *apud* G. Arias 2003: 230).

b) /L-/ > /ʎ/.

Aunque en la documentación medieval solo aparece reflejado de forma minoritaria:

- (5) a. Elas casas que nos auemos en *Lleón* [...] ayades *lliure* e conplido[...] Rengnando el rey don Fernando en *Lleón* e en Castiella [...] Teniendo *Lluna* por tierra don Pedro Ponz [...] Aluar *Llópez* (ACL 1295: doc. 2597, *apud* Morala y Egido 2019: 515).  
 b. *Llázar* / *lloco* (Asturias 1088); *Llegione* (Asturias 1160); *Lles coses* (Asturias 1297); *llivras* (Asturias 1311) (*apud* G. Arias 2003: 206).

c) /-Mb-/ > /mb/.

- (6) *Lomba* [ACL 930], *Lomba* [MSh 930], *Lomba* [MOD 988].  
*Plumbazo* (Asturias 1033, *apud* C. Lleal 1990: 138).  
*Colunba* [MSAnVE 1270], *palonbar* [MSAnVE 1270a].

d) /l-, G<sup>e,i</sup>-/ > palatalización. Con grafías <g>, <j>.

- (7) a. Fecho fu esto en León, tres días andados del mes de *jenero* (ACL 1271: doc. 2300,

*apud* Morala y Egido 2019: 516).

- b. Desde primero día de *genero* de la era de mill e treçientos e treçe annos (ACL 1279: doc. 2386, *apud* Morala y Egido 2019: 516).

e) Grupos consonánticos de origen romance /-d't-, -p't-, -d'c-, etc./ que incluyen una oclusiva como primer elemento del grupo: /-AT(i)CU/ > /-ad'go/ > /-algo/, velarizan en /l/ esa consonante (G. Arias 2003: 265): *portalgo*, *prioralgo*, *arcedianalgo*, *arciprestalgo*, *mayordomalgo*, *padronalgo*. Del mismo tipo son otros resultados como DUB(i)TA > *dulda*, SEPT(i)MANA > *selmana* 'semana', DUOD(E)CIM > *dolze* o TRED(E)CIM > *trelze*:

- (8) a. Mando para mía sepultura e para misas al tercero día e a las ses *selmanas* e acabo del anno misas del tercero e de las seis *selmanas* e de cabo del anno (ACL 1270: doc. 2288, *apud* Morala y Egido 2019: 516).  
b. Era de mille e trezientos e *dolze* annos (*San Pelayo*, Asturias 1274, *apud* Egido 2002: 587).  
c. Et deuedesnos dar cada un anno en el dicho monesterio a salvo *dolze* morabetinos [...] e a finamiento postremero de uso deuedesnoslo lezar poblado de dos bues [...] *dolze* reciello [...] e *dolze* fanegas de erga (*San Pelayo*, Asturias 1299, *apud* Egido 2002: 587).  
d. Devo dar por mi e por todos mios bienes duzientos e *trelze* morabetinos [...] carta que foe fecha en Oviedo *trelze* dias del mes de ochubre (*San Pelayo*, Asturias 1356, *apud* Egido 2002: 587).

f) A estas soluciones, generales para todo el dominio asturleonés, han de añadirse algunas otras que son peculiares únicamente del área meridional, la que más tempranamente se castellaniza. Solo señalaré el tratamiento que se da a los grupos /Pl-, Kl-, Fl-/ que se reparten el dominio en tres soluciones diferentes:

PLANU > *llanu* (centro-oriente Asturias) / *chanu* (occidente Asturias y León) / *xano* (área más oriental al sur de la cordillera) > *jano* (castellanización). Otros casos son PLENU > *xeno* 'lleno', CLAMARE > *xamar* 'llamar', PLANTARE > *xantar*, AFFLARE > *axar* 'hallar' o PLUMACEU > *xumazo*.

- (9) a. [...] de *xano* e sien otra rebuelta [...] *xamando* los vassallos [...] se *axassen* alguna cosa tomada[...] que Ffernán Ffernández *axara* en la pesquisa [...] que el conceyo fusse *xamado* e non ueniesse [...] sien seer elos del conceyo *xamados* a derecho [...] elos clérigos que *axassen* de noche armados [...] muchas testimonias rogadas e *xamadas* pora oyr este fecho (ACL 1269: doc. 2283, *apud* Morala y Egido 2019: 517).  
b. Otra tierra que iaz carrera del *xano* [...] otra tierra que iaz cabo esta carrera del *xano* [...] otra tierra que iaz ena *xana* de Lobón [...] elos picos que iazen a los mayolos del *xano* (ACL 1272: doc. 2312, *apud* Morala y Egido 2019: 517).  
c. El mío lecho, assí, commo ye costumre, con una coçedra e con dos *xumazos* e con dúas colchas [...] la mía arca *xana* ela menor (ACL 1275: doc. 2354, *apud* Morala y Egido 2019: 517).

### 2.1.3. Aspectos gramaticales

a) Uno los rasgos más destacables de la documentación asturleonés son las formas contractas y con asimilación /n+l/ y /r+l/ entre las preposiciones *en*, *con*, *por*, *per* y el

artículo *lo, los, la, las*, con resultados como *enno, ennos, enna, ennas; conno, conos, cona, conas; polo, polos, pola, polas; pelo, pelos, pela, pelas*:

- (10) *Enno die* del anniuersario (ACL 1237: doc. 2016, *apud* Egido 2009: 37); *Cono* cabillo (ACL 1242: doc. 2047, *ibid.*); *enno* mayolo (ACL 1251: doc. 2105, *ibid.*); *pelo* primero annoal [...] *polo* affán [...] pe las VII quarentenas [...] *conno* otro prado (ACL 1251: doc. 2109, *ibid.*); *pollo* caudal *como polla* pena [ACL 1259]; offerenden per mí *cono* mío vasso de plata (ACL 1274: doc. 2341, *apud* Egido 2009: 37); *enno* suelo de S.M [...] non fuer *enno* lugar (ACL 1307: doc. 2777, *apud* Egido 2009: 38); *enno* día de cabo del anno [...] e *enno* día que me cantaren mío aniuersario (ACL 1316: doc. 2880, *apud* Morala y Egido 2019: 518).

b) En el paradigma de los posesivos (< MĚU(M)-TUU(M)-SUU(M)) se observan distintos grados de evolución a lo largo del siglo XIII.

b.1) Distinción de géneros: *mío, (to), so / mía, túa, súa*. La documentación del área más oriental (Sahagún) muestra casos esporádicos del paso intermedio hacia la reducción *míe, (túe), súa* y *mi, tu, su*:

- (11) a. *So* germano [...] *sos* fillos [...] *sua* mulier [MSh 1186]; *míe* madre [...] *míe* mulier [...] *sue* uida [MSh 1233]; *sue* muyer [...] *sue* buena [MSh 1257]. *Sua* madre [...] *so* fiyo [MOD 1253]. *Sue* muyer [...] *sos* terciers [...] *sue* costa [ACL 1241]; *mía* enfermedat [...] *míos* testamentarios [ACL 1254]; *mía* sobrina [...] *súa* vida [...] *so* finamiento [...] *sos* bancos (ACL 1303: doc. 2727, *apud* Morala y Egido 2019: 518-519).

b. Por *mía* alma e de *mío* hermano (Asturias 1222, *apud* G. Arias 2003: 277).

b.2) Hacia la mitad del siglo se observan dos tendencias en la reducción del paradigma, una con distinción de género en la primera persona *mío/mi* e igualación en la tercera, pero no por el femenino, sino hacia el masculino *so/sos*; la otra, también con distinción de género en la primera persona y confluencia en la tercera, pero esta vez hacia el femenino, *su/sus*, común con el castellano:

- (12) a. *Sos* fiios [...] *so* meatade (MSh 1221: doc 1623, *apud* Morala y Egido 2019: 519). *So* mugier [...] *so* cosa [...] *so* voluntat (ACL 1285: doc. 2462, *apud* Morala y Egido 2019: 519). *Mi* alma [...] *mío* padre [...] *mía* madre [...] *su* suegro (ACL 1270: doc.2295, *apud* Morala y Egido 2019: 519).
- b. *Sos* salidas (Asturias 1299, *apud* G. Arias 2003: 278). *So* madre (Asturias 1306, *apud* G. Arias 2003: 278).

c) En los pronombres personales, los referentes átonos de tercera persona *lo(s), la(s), le(s)* (< ILLUM/-OS, ILLAM/-AS, ILLI(S)) presentan en los textos medievales leoneses soluciones variables:

c.1) Palatalización con «y» o «ll» (*yo(s), lla(s), ye/lle(s)*), o no (*lo, la, le*). En las formas de OD es más común la no palatalización; no así en el OI, que muestra mayoría palatalizada al menos hasta mitad del siglo XIV:

- (13) a. E nos, por amor e porque *nollas* dio, *dámolos* a uos don Pelay Galuán (ACL 1237: doc. 2016, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- b. Demandaua a don Jácome III armentios [...] e dezía que nunca *yos* entregara,

e demandaua que *yos* entregasse (ACL 1260: doc. 2220, *apud* Morala y Egido 2019: 523).

- c. Dixo Iohan Domengez [...] que estaua hy quando cantara Pelay Domengez missa e vira mandarye sua madre [...] vna tierra ena Gallinosa (MOD 1253: doc. 611).
- d. Mando a mía muger [...] dozientos maravedís en arras [...] e mando que ye den otros dozientos maravedís que ye deuo (ACL 1255: doc. 2136, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- e. *Ruégolles e pídolles* por merced que me perdonen culpas e pecados (ACL 1303: doc. 2727, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- f. Mando la fechura de las casas [...] que están enno suelo de SMM de Villagrant que *llos* aya essa egleſia (ACL 1307: doc. 2777, *apud* Egido 2009: 38).

c.2) Para la combinación lat. ILLI ILLUM (> cast. *ge lo* > *se lo*), el resultado leonés es *yelo/llelo*. Aparece en los textos notariales hasta inicios del siglo XIV:

- (14) a. E el vicario *diógello* e *púsolles* prazo (ACL 1312: doc. 2853, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- b. Pedíome que yo que *lle* diesse ende vn estrumento, e yo *diéllelo* (ACL 1286: doc. 2467, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- c. E este heredamiento [...] mando a la capilla de Sant Andrés en el cabildo vieyo [...] e *dóyelo* luego per este testamento (ACL 1297: doc. 2612, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- d. Et elo que le sobelar desto que le yo mando *métanllelo* en una manta o en hun pellón (ACL 1300: doc. 2644, *apud* Morala y Egido 2019: 523).

c.3) Se da también la asimilación fónica entre la consonante final /-n/ de la sexta persona del verbo y la /l-/ inicial del pronombre átono de tercera persona que le sigue. Se registra sobre todo con referentes masculinos de OD:

- (15) a. Paraua illo maiorino fiador in suo foro [...] e todo esto non le ualió e *presiéronno* [...] Abril era ladrón e fizo mal enno de Sancta María e *ténenno* preso e *quíerenno* redimir por auer (ACL 1225-1250: doc. 2099, *apud* Morala y Egido 2019: 523).
- b. E den cada anno V morabedís al cabildo [...] E se alguno destos míos sobrinos morir, *áyanno* ellos que ficaren [...] e den este encienso cada anno [...] e methan hy cappellán e *manténgano* [...] He se el vno morir, *áyanno* ellos otros [...] e *métanno* cappellán e *manténgano* (ACL 1250: doc. 2096, *apud* Morala y Egido 2019: 524).
- c. E quando lo quisieren uender, *fáganno* saber al sennor; e se lo el quisier comprar, *denno* a él ante quea otre [...] e se lo él non quisier comprar, *uéndanno* al labrador que faga los fueros al sennor (MSH 1256: doc. 1758, *apud* Morala y Egido 2019: 524).

## 2.2. Aragonés medieval

En cuanto al segundo dominio aquí tratado, J. M. Enguita (2019: 535-536) señala que diversos testimonios permiten descubrir hasta la época de los Reyes Católicos una conciencia lingüística que le atribuye independencia frente a otras modalidades próximas y lo considera principal vehículo de comunicación en su territorio.

En las fuentes medievales se caracteriza por los siguientes rasgos:

### 2.2.1. Vocalismo

a) Igual que en asturleonés, se da la diptongación de /ĕ/ en las formas del verbo *ser*: ĔST, ĔRAM, ĔRAS, ĔRAT, ĔRANT > *ye, yera, yeran, etc.*

(16) *Yes a saber* (*apud* Enguita 2019: 540).

*Se yes costumbrado* (*apud* Enguita 2019: 540).

b) Asimismo, la diptongación se produce incluso en contextos con yod: *fuella* 'hoja', *huellos* 'ojos', *hueyto* 'ocho', *trasnueita* 'trasnocha', *viengan* 'vengan' (< VĚNIANT).

c) Conservación del diptongo /ie/ en la terminación -ĔLLU: *canpaniella, capiella, costiella, nouiello* 'novillo', *restiendo* 'rastrillo', *scudiellas*; rasgo que también comparte con el asturleonés, y que, sin embargo, ofrece ya claros síntomas de desaparición en los documentos preliterarios de Castilla.

d) Apócope extrema de la vocal /-e/ y, en menor medida, también de la vocal /-o/ que afecta a todo tipo de categorías: *ardiment* 'audacia', *calient, estrument, fruent* 'frente', *fuent, lugartenient, puent; bell, fuert, menospreç, muert, príncep, suert; aquest, est, cinq, vint* 'veinte'; *cobiertament, desonestament, humilment, secretament; adelant, avant* 'adelante', *apart, enant, entonç; acordant, atendent, clamant, convinient, discrepant, estant, seruient; conoçist, fezist* 'hiciste', *lexest* 'dejaste' (*apud* Enguita 2019: 540).

### 2.2.2. Consonantismo

a) Conservación de /Pl-, Kl-, Fl-/: *clamado, clamamiento, clauē, clauero* 'alcaide', *plana, plegados* (< PLĪCATU, DCECH: s.v. *llegar*) 'llegados', *pleno, pluuiā* (*apud* Enguita 2019: 541).

b) /l-, G<sup>e,i</sup>-/ > palatalización. Con grafías <g, j, i>: *janero, gitados* (< \*JECTATU, part. \*JACTARE, DCECH: s.v. *echar*) 'echados', *ienollos* (< GENŪC(U)LU, DCECH: s.v. *hinojo-II*) 'rodillas'.

c) Grupos /-ll, K'l, G'l-/ > /ʎ/: *concellalment* (der. de *concello* < CONCĪLIU), *consellado, fillo, mulleres, palla, treballo, abella, conillos* 'conejos' (< CUNĪC(U)LU), *síali apparellada* (< PARĪC(U)LU), *deue seer espullado* (< EXPOLIATU) (*apud* Enguita 2019: 541).

d) /-Kt-, -Ult-/ > /-it-/: *despeyto* (< DESPECTU), *dreyto, estreyto, feitiços* 'hechizos' (< FACTICIU, DCECH: s.v. *hacer*), *hueyto, proveyto, muytos, trasnueita* 'trasnocha' (der. TRANS + NŌCTE) (*apud* Enguita 2019: 541).

e) Grupos /-SK<sup>e,i</sup>-, -Skj-/ y esporádicamente /-Ps-/ > /ʃ/: *Exo* (< IPSU), *faxa* (< FASCIA), *ruxar* 'regar, rociar' (< \*ROSCĪDARE, DCECH: s.v. *rociar*), *creximiento* (< der. CRESCERE), *desconoxença* (< der. COGNOSCERE), *mereximientu* (< der. MERESCERE), *naxença* (< der. NASCERE), *reconeximientu* (*apud* Enguita 2019: 541-42).



f) Grupos /-Bj-, -Dj-, -Gj-, -G<sup>e,i</sup>-/ > /j/: *Meyo* (< MEDIU), *meyancera* 'medianera', *oya* 'oiga' (< AUDIAT), *puyar* (< PODIARE), *royas* 'rojizas' (< RÜBEU), *ueya* 'vea' (< VIDEAT); *maiestro* (< MAGĪSTRU), *seyello* 'sello' (< SIGĪLLU) (*apud* Enguita 2019: 542).

g) Fonema /j/ antihiático. Con grafía <y>: *caye* (cae < CADIT), *leyal* (< LEGALE, ¿formado sobre ley?), *reyal* (< REGALE, ¿formado sobre rey?), *seyer* (seer < SEDERE), *trayer* (traer < TRAHERE), *veyedores* (derivado de veer < VĪDERE) (*apud* Enguita 2019: 542).

h) Grupos /-Mpl-, -Ngl-, -Scl-, -Ns-/ conservados: *amplo* 'ancho' (< AMPLU), *umplié* 'llenó' (pasado del v. *omplir* < IMPLUIT, IMPLĒRE), *ungla* 'uña' (< UNG(U)LA), *ansa* (< ANSA), *masclos* 'machos' (< MASC(U)LU) (*apud* Enguita 2019: 542).

### 2.2.3. Aspectos gramaticales

a) Adjetivos latinos invariables toman el género del sustantivo al que acompañan:

(17) *Fembra comuna* (*apud* Enguita 2019: 542).

b) Sustantivos procedentes de la tercera declinación latina se muestran, en unos casos, con el mismo género que tenían en latín y en otros cambia: *las ánsaras* 'ánsares' (< lat. m. ANSERES), *la mía fin* (< lat. m./f. FINE), *honor lícita* (< lat. m. HONORE), *la puent* (< lat. m. PÖNTE), *las prophetas*, *la temor* (< lat. m. TĪMOR); *aquell senyal reyal* 'bandera', *los sobresenyales*<sup>2</sup> 'distintivos o divisas' (*apud* Enguita 2019: 542).

c) Uno los rasgos más destacables en el posesivo medieval aragonés es la presencia de las formas *lur*, *lures* 'de él, de ellos, su, sus' (< ILLORUM) para distinguir varios poseedores en la tercera persona: *Lur* heredit; *lur* propia persona; *lur* saber; *lures* ministros; *lures* penas; lo *lur* 'lo suyo' (*apud* Enguita 2019: 542).

d) En los pronombres personales se encuentran particularidades como:

d.1) Que el dativo de tercera persona (< lat. ILLI-ILLIS) adquiriera en muchas ocasiones la variante *li-lis*: «*Síali* apparellada»; «No *li* lieuen l'espada»; «*Díxoli* quiscuna cosa»; «*Tiróli*» (*apud* Enguita 2019: 542).

d.2) Que la forma de segunda persona sujeto se use con preposición, además de *mí* y *ti*:

(18) Qui sían *a tú* placentes; *A tú* ha plazido.

*Con mí* ensemble; Non biue *con ti*. (*apud* Enguita 2019: 543).

e) Se registran los pronombres adverbiales derivados de IBI e INDE, con diferentes

<sup>2</sup> *Señal* tiene su origen en un sustantivo neutro latino (< lat. adj. sust. SIGNALE der. del sustantivo neutro SIGNU(M)) por lo que no es extraño que se adaptase en la mayoría de los romances con género masculino (no en castellano).

valores semánticos:

e.1) Sentido locativo:

- (19) Aquel escriuano deue *hy* escreuir so nomne en aquella carta.  
El siello que el veyedor *hi* havrá posado.  
Las grandes horredezas & suzidades que *s'i* echan.

e.2) Complemento verbal:

- (20) No pueda dar pan ni en su casa tener tienda ni *venderne*.  
Et el ric omne [...] deue seer espullado de la honor e del beneficio del rey, *si'n* tiene.  
Segunt que vos *ne* soys informado.

e.3) Otros ejemplos parecen poseer un carácter expletivo:

- (21) En las quales casas ninguno no *hi* habitaua.  
Si no *hi* ha sino uno; Si y ha otros estranyos.  
El precio *qu'en* recibirán d'aquella hereditat (*apud* Enguita 2019: 544).

f) En el verbo destaca:

f.1) Presente de subjuntivo del verbo *ser* (< SEDEAM) alterna entre *sía*, *sía fecha*, *sían leuados*, *sían plegados* 'reunidos', *sía no sía* 'sea o no', y *seya feita* o *seyan dados*.

f.2) El perfecto simple y sus tiempos afines se forman sobre el tema de presente: *daron*, *dizieron*, *hauié*, *andás* 'anduviese', *dássemos*, *estasse*, *haviesen*, *sabiesen*, *dizieren*.

f.3) La desinencia de la forma *ellos* en el perfecto simple se rehace en /-oron/, por analogía con la tercera persona del singular, p.ej. *leuoron* sobre *leuó*, *metioron*, *ordenoron*, *uençioron*, *untoron*.

f.4) El verbo *ser* se emplea en los textos aragoneses medievales tardíos con la acepción de 'estar'. Por su parte *haber* conserva todavía en esos mismos textos el significado originario de 'tener'. El verbo *ser* funciona como auxiliar para la formación de los tiempos compuestos de verbos intransitivos:

- (22) Quando la reyna *será* a la posada del rey.  
Si el júdez no *fues* deuant  
La mía ánima ne *haya* gloria perdurable;  
Por aquella orden misma que *será* *uenido* caualgando.  
Nin so *andado* en grandes cosas.  
*Somos* nos *venidos* aquí (*apud* Enguita 2019: 545).

### 3. PROCESO DE CASTELLANIZACIÓN

Sobre dos lenguas con estas características se produce un marcado proceso de castellanización, al sur de la Cordillera Cantábrica, en el caso del asturleonés, y de sur a norte en el del aragonés.

Ante la presión y prestigio del castellano —y propiciado por las similitudes entre sistemas hermanos—, suele aceptarse que, en el dominio occidental, la castellanización se hace ya evidente a finales del siglo XIII y culmina en el XIV, mientras que en el oriental se retrasa a finales del XV (Enguita y Arnal 1995: 151).

Sin embargo, como señala Morala (2009: 8-10): «la relación entre asturleonés y castellano seguramente fue mucho más compleja, lo sería desde los inicios de la escritura romance, conscientemente desgajada ya de la latina, y no parece que fuera un proceso que culminara con una cierta rapidez [...]». No puede pensarse en «una sustitución, sin más, de una lengua por otra en un momento dado», sino en «un progresivo abandono de rasgos que dejan de ser prestigiosos y, uno tras otro, a lo largo de varios siglos, acaban por convertirse en rasgos marcados —quizá considerados más como arcaísmos que como formas dialectales— y desapareciendo, al menos del registro escrito, sustituidos por las correspondientes soluciones del castellano».

Otra cosa sería el registro oral, en el que indudablemente el proceso ha de ser más lento y no se habría cumplido en amplias zonas de ambos territorios ni siquiera a comienzos del siglo XX, cuando los filólogos son aún capaces de recoger materiales de una lengua viva en buena parte de los dominios asturleonés y aragonés.

En efecto, no todo el dominio asturleonés se vio afectado del mismo modo y la castellanización sería mucho más intensa y temprana en las zonas de la Meseta, en las que el castellano y el leonés estarían en contacto directo y en las que se situarían los principales centros urbanos al sur de la Cordillera Cantábrica: León, Sahagún, Toro, Zamora, Salamanca, etc. Desde el registro urbano y culto de las ciudades la castellanización se extendería hacia el área de influencia de las mismas.

Por su parte, el aragonés, eliminado por el castellano especialmente en el área central de Aragón, no fue reemplazado en amplias zonas pirenaicas donde muchos de sus rasgos son aún idénticos al antiguo aragonés común.

#### 3.1. Muestras orales

La recopilación de materiales de lengua viva que los filólogos han venido realizando desde comienzos del siglo XX, en ambos dominios, y el uso de las nuevas tecnologías nos permiten presentar aquí unas pequeñas muestras orales de estas dos lenguas.

Es preciso advertir que las variedades que oírán se encuentran actualmente en una situación de marcada recesión y diglosia, en el caso del primer texto, frente al bable normalizado y al castellano; en los otros dos, frente al castellano.

Esto quiere decir que, casi con total seguridad, estos hablantes no usan en su día a día esa lengua tal como aquí la muestran, sino solo en ciertas expresiones y rasgos, y dentro del entorno de su comunidad o familiar. En estos textos, como se les ha pedido que sean informantes, hacen un esfuerzo por reproducir aquella lengua que oían y posiblemente usaron tiempo atrás en su infancia; de ahí que encontremos algún «castellanismo».

3.1.1. Las voces del texto oral que se encuentra en [este enlace](#) pertenecen a hablantes de Villar de Gallegos (Vil.lar de Gal.legos), un pueblo del concejo de Mieres, en Asturias. Variedad sureño-occidental del asturiano:

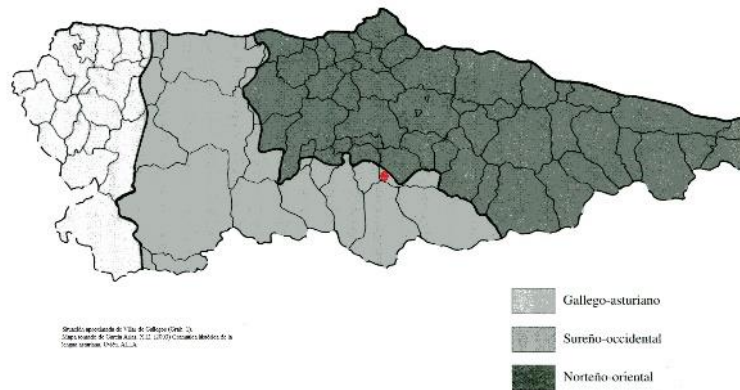


Figura 2. Situación de Vil.lar de Gal.legos (Grab. 1). Mapa tomado de García Arias (2003).

(23) *Vil.lar de Gal.legos (Mieres).*

Cuando se vinía de [...] de trabayar.

- De trabayar, pues..., viníes, llegabes a casa, comíes, comíamos y empués marchábamos pa un preu a facer algo; a zarrar con una cibiel.la una portiel.la, o si no pues poníes un trizu a una carreña, o poner un pelu a un forquéu, pa la hierba o pone-y unes calzaúres y eses coses de la labranza; o tinís que dir pa la tierra a arare, a xunir les vaques y dir a arar o a gradiar. Primero había que arar y depués echábase la grae y dispués un día l.labrase pa semá'l maíz y cuchar, había que cuchar tamién. ¡Claro! a veces facer coses así de todo de la labranza y haber dir a tizar el fuibu pal serdu, pa que les castañes tuvieren pa les mayuques. Antós tamién yeren munches castañes mayuques; yera de lo que se comía; había que espillicales toes bien, unes yera d'una manera, otras d'otra pa depués teneles pal veranu. Yera de les que se facía la cumía pa llevalo pa los praos. Yera eso...
- Bueno, yo digo lo mismo, yera pal tiempo del maíz, primero había que semalo y empués cuando yera'l tiempu sal.lalo y había que preparalo, cuadrarlo, dicía mio padre "como les puntos d'un pañuilu", ponelo cuadrao; era como pa que cupiera un maniigu en medio. Yo dicíame que como yera tanto, semábase muy espeso, había que arrincar y arrincar y nun sabía uno cuánto tenía qu'arrincar pa dir poniéndolo un poco cuadrao. Y después les patates ya ye mejor, porque nun s'arrinca ninguna, sallinse y depués arriéndinse [...] arrendar ye la última vuelta que se yos da pa l.legayos un poco la tierra.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Cuando se venía de...de trabajar, pues, venías, comías, comíamos y después marchábamos para un prado a hacer algo; a cerrar con una cibiel.la ('Soga o trenza hecha de mimbres o de cualquier otra vara retorcida que se emplea para atar', DGLA: s.v. *cibiella*), una portilla, o si no pues ponías un trezu a una carreña ('Utensilio usado para arrastre de abono hasta las tierras de labrantío', DGLA: s.v.), o poner un palo a un forcáu ('Horca de dos dientes para coger la hierba', DGLA: s.v.), para la hierba, o ponerle unas calzaduras y esas cosas de la labranza; o tenías que ir para la tierra a arar, a uncir las vacas e ir a arar o a gradiar ('pasar

Se aprecian como rasgos de vocalismo y consonantismo:

- a) Metafonía vocálica ante /-u/ final: *preu*, *trizu*<sup>4</sup>, *pelu*, *forquéu*, *fuibu*, *pañuilu*, *serdu*<sup>5</sup>.
- b) Cierre extremo de vocales átonas: el morfema de masculino en leonés es /-u/, pero también /-es/ > /-is/: *tinies* > *tiníis* > *tinís*, *vinies*, *cumíamos*, etc.
- c) Conservación de /F-/: *facer*, *forquéu*.
- d) Presencia de la /tʃ/ vaqueira. Sonido retroflejo que proviene de la palatalización de /L-/ , /-ll-/ , /Pl-, Kl-, Fl-/. Grafía <l.i>: *l.labrase*, *portiel.la*, *cibiel.la*, *l.legayos*; pero *labranza*, *llevalo*, *espillicales*.
- e) Resultado /j/ < /-Lj-, -K'l-, -T'l-/ : *trabayar*; pero *mejor*.
- f) Resultado /j/ < /l-, G<sup>e,i</sup>-/ latinos: *xunir* (< IUNGERE).
- g) Resultado /-tʃ-/ < /-Kt-, -Ult-/ : *cuchar* 'echar *cuchu*', 'abonar la tierra' (< \*CULTARE, der. de CULTU 'cultivado', DELLA: s.v. *cuchu*).

Y en morfología:

- a) Concordancia sustantivos continuos (neutro materia): «Yera de les que se facía la cumía *pa llevalo* pa los praos»; «El maíz, primero había que *semalo* y empués cuando yera'l tiimpU *sal.lalo* y había que *preparalo*, *cuadrado*, *ponelo cuadrado*».
- b) Sufijo diminutivo *-iellu* < lat *-ĒLLU*: *portiel.la*, *cibiel.la*.
- c) Plurales femeninos /-es/ y 2<sup>a</sup>-3<sup>a</sup> pers. verbales /-es/, /-en/: «Xunir *les vaques*»; «Yeren *munches castañes mayuques*»; «Les *patates* ya ye mejor»; «*Vinies*, *llegabes* a casa, *comies*».
- d) Posesivos *mio*, *to*, *so*: *mio padre*.
- e) Pronombres personales:
  - e.1) P. complemento: *lo*, *la*, *les*, *los* (OD) / *y-yos* (OI): «Pone-y unes calzaúres»; «Ye la última vuelta que se *yos* da pa *l.legayos* un poco la tierra».
  - e.2) Pospuestos al verbo: «Yo *dicíame* que como yera tanto *semábase* muy espeso»; «*Sállinse* y después *arriéndinse*».
- f) Infinitivo + pronombre pierde la /-r/: *llevalo*, *teneles*.

---

la grada por la tierra'). Primero había que arar y después se echaba la grada y después un día se labraba para sembrar el maíz y abonar, había que abonar también. ¡Claro! a veces hacer las cosas así de todo de la labranza. Y tener que ir a encender el fuego para el sardu, para las castañas secas; era de lo que se comía, había que despellejarlas todas bien, unas era de una manera, otras de otra, para después tenerlas para el verano. Eran de las que se hacía la comida para llevarla para los prados. Era eso... Bueno, yo digo lo mismo, era para el tiempo del maíz, primero había que sembrarlo y después cuando era el tiempo escardarlo y había que prepararlo, cuadrarlo, decía mi padre "como las puntas de un pañuelo", ponerlo cuadrado; era como para que cupiera un maniegu ('Cesta grande[...] utilizada para acarrear forraje o para conservar panojas, alubias', DGLA: s.v.) en medio. Yo me decía que como era tanto, se sembraba muy espeso, había que arrancar y arrancar y no sabía uno cuánto tenía que arrancar pa ir poniéndolo un poco cuadrado. Y después las patatas ya es mejor, porque no se arranca ninguna, se salen y después se arriendan, arrendar es la última vuelta que se les da para acercarles un poco la tierra.

<sup>4</sup> *Trezu* 'Especie de sogá hecha de varas retorcidas que se emplea para atar' (DGLA: s.v. *trezu*; misma procedencia que *trenza*, *apud* Le Men 2002-2012: s.v. *trenza*).

<sup>5</sup> *Sardu* 'especie de desván con suelo de tejido de varas, que está encima del hogar en donde, por lo general, se ponen a secar las castañas (DGLA: s.v. *sardu*. De origen incierto, DCECH: s.v. *zarza*).

3.1.2. En estos enlaces se puede escuchar a hablantes de dos de las variedades de asturleonés occidental en la provincia de León: L.laciana ([Xeitu de la mucher l.lacianiega](#)) y Cabreira ([El conceyu y la veceira](#))<sup>6</sup>.

Este mapa muestra las zonas marcadas en azul y naranja:

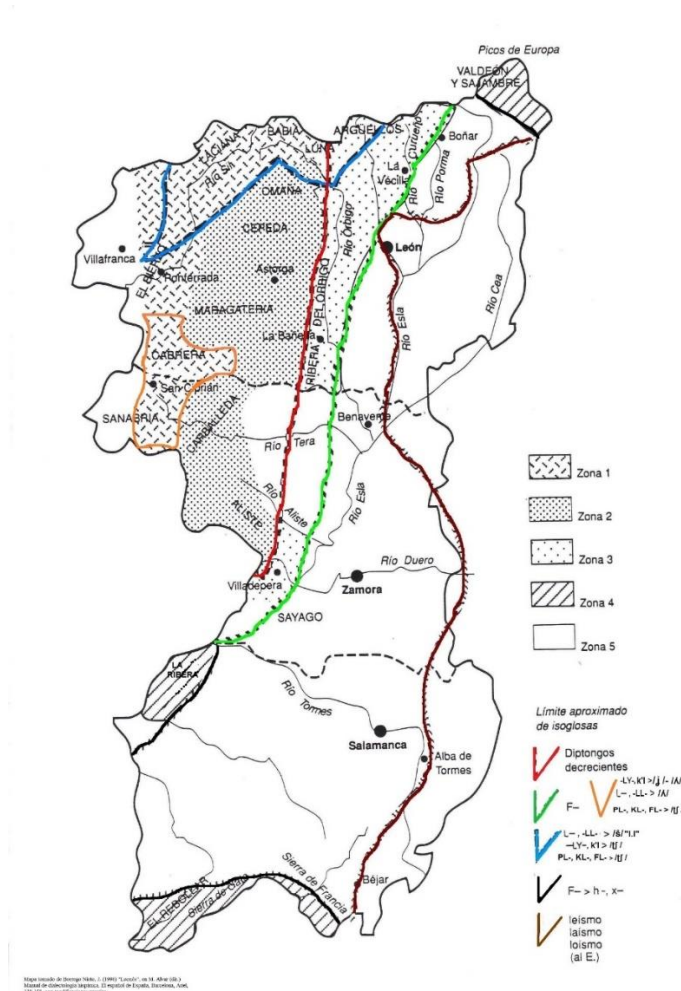


Figura 3. Mapa tomado de J. Borrego Nieto (1996) con modificaciones propias.

#### (24) *Xeitu de la mucher l.lacianiega* (Traducción propia)<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Ambos textos se encuentran entre los materiales que desde hace dos años está recopilando la [Cátedra de Estudios Leoneses](#) de la Universidad de León, bajo la dirección del Dr. J.R. Morala. El texto lacianiego se lo debemos a Emilce Núñez, una escritora que durante años ha cultivado la poesía en lo que fue la lengua materna de su abuela y su madre. La grabación cabreireña es más espontánea y con hablantes más jóvenes.

<sup>7</sup> *Carácter de la mujer lacianiega*: Lo que os cuento es historia/ no es ninguna leyenda,/ lo que no vi con mis ojos/ me lo dijo mi abuela./ De un día de su vida/ voy a narraros una escena/ veréis así el carácter/ de la mujer lacianiega./ “Levantaos, andad niños/ que ya baja el sol en las peñas,/ sonó cuenta ya la cuerna/ y hay que llevar el ganado a la vecera./ ¡Moveos, coime, apurad!/ no tentéis mi paciencia/que antes ya salí yo,/ llevo tres horas derecha (en pie)./ Os dijo vuestro padre, niños,/ que uncierais la pareja,/ cogierais los avíos/ y corriendo para las Capillas/ que está cerrando un portillo en el ero de la Llamera/ que le entró ayer la ladrona de la vaca de la tía Pepa./ Las chicas llevaréis a los pequeños a la escuela, /al volver traeréis el

LU que vus cuentU ya hestoria,  
 nUn ya nenguna leyenda,  
 IU que nun vi cUn mious güechUs  
 díxUmelo la mia güela.  
 De un día de la sua vida  
 voy narravUs una escena,  
 veredes asina el xeitU  
 de la mucher l.lacianiega.  
 ¡L.levantaivUs, andái nenUs!  
 que ya baixa el sol nas penas,  
 sonou cuenta ya la cuerna  
 y hay que l.levar la reciel.la  
 ¡MoveivUs, coime, apurái!,  
 non tentedes mía pacencia  
 que danantias salí you,  
 l.levU tres horas dereita.  
 DíxU vuesU padre, nenUs,  
 xuniérades la pareixa,  
 cuchiérades lUs avíUs,  
 ya escapaU pa las Capiel.las,  
 que tá cerrandU un purtiel.IU  
 nu eirU de la Chamera,  
 que entroul.le, onte, la l.ladrona  
 de la vaca la tía Pepa.  
 Las rapazas l.levaredes los pequenUs  
 pa la escuela,  
 al vUlver, traedes el burrU que paze al  
 son la regueira  
 por mor que hay que ir al molín,  
 pues tócanUs la molienda.  
 Munina, sube patacas ya'l untU de la  
 maseira  
 yal pasU trae el furmientu  
 ya aquel.le platU manteiga,  
 apurre el pan a tua hermana  
 ya que vUs faiga las rechas,

que you tengU que amasar, faer las  
 camas,  
 picar l.leña, aviar a pitas y a gochUs,  
 ya de pasU, cortar berzas  
 ya en tanto me ferve el caldU,  
 estraguachar las cazuelas  
 Ven aquí perezosona  
 que te xeite las guedechas  
 si outramente ya gayola  
 bien que tocas la caciell.a  
 ¡Madre!, mañana na xarandaina de la  
 casa la Riguera  
 dirán también las mUcinas, ¿deixa  
 chegase las nuesas?  
 ChachUs podedes l.levalas, perU tenei  
 cuenta de el.las  
 pues sois unos vigardones  
 y entovía son unas nenas  
 ya l.luegU las malas l.linguas falan,  
 ¡mal ano pa el.las!  
 Ya abondU xa vueso padre fártase de  
 dar sentencias,  
 ¡Ay de mí no mundU, nenUs,  
 mUitUs fichUs, mUitas penas!  
 Pero que Dios vUs conserve  
 ya non me cuecha en soberbia.  
 ¡Atendéi! al mediU día venide  
 al son a la mesa,  
 ya comemUs todUs xuntUs, ya  
 recuchemUs depriesa,  
 pa apingachar un pouquín nu escano, si  
 pudiera,  
 que toy esmanganechada,  
 ¡miánicas!, ya la tUrmenta,  
 pésanme escapaU lUs pías,  
 sicasí, fáigUme viecha...

---

burro que paze al Son de la reguera,/ porque hay que ir al molino, pues nos toca molienda./ *Munina*, sube  
 patatas y el unto de la masera/ y de paso trae el hurmientu y aquel plato de manteca./ Acerca el pan a tu  
 hermana y que os haga las *rechas* (rebanadas de pan con mantequilla)/ que yo tengo que amasar, hacer las  
 camas,/ picar leña, dar de comer a gallinas y gochos/ y de paso cortar berzas/ y mientras me hierve el caldo/  
 enjuagar las cazuelas./ Ven aquí perezosona,/ que te coloque esas greñas,/ si en vez de esto es para ir de  
 fiesta bien que tocas la caciella./ ¡Madre!, mañana al baile de la casa la Riguera,/ irán también las jovencitas  
 ¿deja que vayan las nuestras?/ Muchachos, podéis llevarlas, pero tened cuidado de ellas/ porque sois  
 grandones y todavía son unas niñas,/ y luego las malas lenguas hablan/ ¡mal año para ellas!/ Y vuestro padre  
 ya se harta de dar consejos/ ¡Ay de mí en el mundo, niños!/ muchos hijos, muchas penas,/ pero que Dios  
 os conserve/ y no me coja en soberbia./ ¡Escuchad! al medio día venid pronto a la mesa/ y comemos todos  
 juntos/ y recogemos deprisa/ para echar una cabezada un poquitín en el escaño si pudiera/ que estoy  
 deshecha,/ ¡carajo!, es la tormenta, pronto me pesan los pies,/ así que me hago vieja...

Se aprecian como rasgos de vocalismo y consonantismo:

a) Diptongación ante yod: *güechu* ‘ojo’ (< ōc(u)LU), *cuecha* (< cōlli(G)A(T) [cōlli(G)ERE]), *DELLA*: s.v. *coyer*).

b) Diptongos decrecientes /ei/, /ou/: *xeitu* (der. de *xeitar*, var. de *deitar*, ‘echar’, disimilación del ant. *geitar* < IACTARE (*DCECH*: s.v. *echar*), *apud* Le Men 2002-2012: s.v. *jeito*), *sonou* (< -AVIT), *you*, *dereita*, etc.

c) Cierre extremo de vocales átonas: el morfema de masculino en leonés es /-u/, el de femenino /-a/: *xeitu*, *l.lacianiega*. El masculino plural se oye a veces como [ɔs] muy cerrada y en otros casos como [us]. Igualmente ocurre con cualquier /o/ átona en la palabra. Señalado en el texto con el archifonema /U/ (*muitus*, etc.).

d) Conservación de /F-/: *fichus*, *fáigume*, *faer*, *furmientu*, *fierva*.

e) Presencia de la /tʃ/ vaqueira: *l.lacianiega*, *l.levantai*, *l.levar*, *capiel.las*, *entroul.le*, *el.las*, *reciel.la*, *caciel.la*<sup>8</sup>.

f) Resultado /tʃ/ < /Pl-, Kl-, Fl-/: *Chamera* (< FLAMMA + -ARIA).

g) Resultado /tʃ/ < /-Lj-, -K’l-, -T’l-/: *mucher* ‘mujer’, *viecha* ‘vieja’ (< vĕt(u)LA), *recha*<sup>9</sup>, *guedechea* (< VITIC(u)LA, *DCECH*: s.v. *guedeja*), *cuecha*, *recuchemos* (< RECOLLIEMUS < RECŌLLIERE < RECŌLLI(GE)RE, *DCECH*: s.v. *coger*).

h) Resultado /ʃ/ < /l-, G<sup>e,i</sup>-/ latinos: *xa* (< IAM), *xeitu*, *xuniérades* (< IUNGERE)<sup>10</sup>, *xuntus* (< IUNCTU).

i) Resultado /ʃ/ < /-Ks-, -Ssj-/: *baixa* (< \*BASSA(T)), *dixu* (< DIXI(T)), *deixa* (< LAXA(T)).

j) Resultado /-it-/ < /-Kt-, -Ult-/: *xeitu*, *muitus*, *dereita*.

k) Resultado /-n-/ < /-nn-/: *penas*, *ano*, *pequenus*, *escanu*.

Y en morfología:

a) Sufijo *-iellu* < lat. -ĒLLU: *purtiel.lu*, *reciel.la*<sup>11</sup>, *caciel.la*, *capiel.las*.

b) Diminutivo *-ina*. Aumentativo *-ón*, *-ona*.

c) Artículo *el*, *la*, *lus*, *las*. Formas en contracción con preposiciones *en*, *con* y *por*: *nu escanu*, *no mundu*, *na xarandaina*, *nu eiru*, *nas penas*.

d) Posesivos plenos: *mious güechus*, *mía güela*, *súa vida*, *túa hermana*, *vuesu padre*.

e) Artículo + posesivo: *la mía güela*, *la sua vida*.

f) Pronombres personales:

f.1) P. complemento pospuestos al verbo: *díxumelo*, *entroul.le*, *tócanus*, *fártase*, *pésanme*, *faigume*.

<sup>8</sup> ‘Garfiella (cacillo de mango largo) cola que se sirve la sopa’; femenino analógico de \*CACIELLU < lat. CAUC(E)+ĒLLU ‘vaso’ (*DELLA*: s.v. *caciella*). En el contexto en que aparece, «bien que tocas la *caciel.la*» parece un dicho popular semejante a «¡bien que te das prisa!, ¡bien que te mueves!».

<sup>9</sup> De etimología poco clara. Podría tener relación con el ant. *rachar* conservado en gall.-port. y leonés mientras que en castellano se extendió posteriormente *rajar*. Tendríamos *recha* ‘raja de pan’. El *DCECH* (s.v. *rajar*) propone *rachar* como derivado de *acha* ‘raja’ < lat. vg. ASCLA.

<sup>10</sup> El origen de *xuniérades* no está en el pluscuamperfecto latino IUNXERATIS, formado sobre el perfecto fuerte IUNXI, ya que este se perdió en el paso del latín al romance. Para este verbo, como para otros muchos en -ĒRE > -ir, se adoptó un perfecto débil *xuní* (cast. *uncí*) igual al de los verbos en -ir (< -ĪRE) (Egido 1996: 387 y 417).

<sup>11</sup> Alarcos deriva el ast. *reciella* de RECĒLLA, diminutivo sobre el lat. RĒS ‘cosa’ con una concreción semejante a la sufrida por *ganado* (propia ‘bienes adquiridos’) (*DCECH*: s.v.) (*apud* Le Men 2002-2012: s.v. *reciello/a*).



f.2) No con negación: *Pero que Dios vos conserve ya non me cuecha en soberbia.*

f.3) No con algunas oraciones subordinadas: *Lu que vos cuentu ya hestoria; Que vos faiga las rechas; En tanto me ferve el caldu; Que te xeite.*

g) Desinencia -edes: *veredes, tentedes, xuniérades, cuchiérades, l.llevaredes.*

h) Infinitivo + pronombre pierde la /-r/: *chegase, l.lervalas.*

i) Imperativo con vocalización de /-d/: *l.levantaivus, andái, moveivus, apurái.*

(25) *El conceyu y la veceira*

- Se hacía conceyU, antes chamábanlle conceyU. El presidente tocaba la campana y se facía conceyU, que ya se reunía la xente eiquí ñu sitiU de costumbre. Las Piniellas se chama donde habían conceyU, las Piniellas. Y después, claro si había que ir a la obra de un caminU, porque a IU mejor l'inviernU habiendo mUita agua, IU había derramau, pues había que ir a arreglar el caminU. O por ejemplo si, pa tirar las presas pa los praUs, pa sacar el agua del ríU.

- ¡Claro! Una calzada del ríU.

-Pero lo más así yera pa las obras, cuando había que ir a segar el coutU pa los tourUs. Porque antes chamaban y si iban las mueres, ya ves que eran ahí machistas. A lo mejor las mueres trabayaban más que los homes, pero si iba la muer multa, medio jornal le multaban y trabayaban más que mUitos homes. Y you siempre dixi, you si hubiera sido una muer no había ío al coutU ni a nada porque total multábanme. You nun trabayU.

- Multábanlas igual. Y los que yeran así más viejos, a dar lata y a beber de gorra de lo que multaban.

- Claro, porque el día que se segaba el coutU o s'iba a tirar el agua después de que se segaba, pues llevaban unos garrafones de vinU pa beber.

- Pa beber todUs.

- Y hasta el medio día, bueno, marchaba bien la cousa, pero ya de que se cUmía, ya de que se bebía el vino, ya el trabayU, ya aquello... Y lo que yo digo, trabayaban más las mueres que los rapaces.

- Bastante más y yeran las que encima castigaban. Castigar era multar.

- Claro, castigábanlas.

- Así antes de chegar el veranU, claro cada casa tenía unos cuatro, otros cinco o seis vacas y las que no estaban paridas pues sacábanlas pa la sierra y esa chamábanlle la veceira. A lo mejor estaban todo el veranU polla sierra. Y había tres o cuatrU vaqueirUs, no sei, yo ya no m'acuerdo mochU pero no sei si iba a subasta, y al que lle quedaba, y después de las vacas que tuvieras pues dábaslli, comida, dábanlli... ¡claro! dinero no había moitU, pues le dabas pan.

- Y las paridas que las dejaban eiquí abaxU no pueblo porque tenían xatUs ¡claru!

- Porque los xatinUs de aquella pa la sierra no iban, y quedaban aquellas...

- Y las que facían el trabayU con ellas, las que uncían pa ir a trabayar la hierba. Esas tampoucU iban.

- Y acarrear el pan (cereal)

- Claro, conas que trabayaban tampoucU iban. Iban las que no trabayaban con ellas.

- Y después me parece que las baxaban el unU de septiembre.

Se aprecian como rasgos de vocalismo y consonantismo varios comunes con el texto anterior, pero no se dan de forma sistemática :

a) No hay diptongación ante yod: *noche.*

b) Diptongos decrecientes /ei/, /ou/: *veceira* (< -ARIA), *tourus* (< TAURU), *coutu* (<

CAUTU), *vaqueirus*, *you*.

c) Cierre extremo de vocales átonas: *vaqueirus*, etc.

d) Conservación de /F-/: *facía*.

e) No es zona de /tʃ/ *vaqueira*. Grupos /L-/ y /-LI-/ > /ʎ/ (en ocasiones pronunciada [j] por el yeísmo generalizado): *Piniellas*, *aquella*, *lleña*, *llevar*, *lle/lli*.

f) Grupos iniciales latinos /Pl-, Kl-, Fl-/ > /tʃ/: *chamábanlle*, *chamaban*, *chegar*.

g) Grupos latinos /-Lj-, -K'l-, -T'l-/ > /j/ (pero no sistemático): *muyer* 'mujer', *trabayar*, *conceyu*; pero *viejós*, *mejor*.

h) Latín /l-, G<sup>e.i.</sup>-/ > /ʃ/: *xente*.

i) Latín /-Ks-, -Ssj-/ > /ʃ/: *abaxu* (< BASSU), *dixu* (< DIXIT), *deixa* (< LAXARE).

j) Latín /-Kt-, -Ult-/ > /-it-/: *muita*, *muitU*; pero *mochU*.

k) Latín /M'n/ > /m/: *homes*.

Y en morfología:

a) Sufijo diminutivo *-iello*: *Piniellas* (quizá ya solo en topónimos o léxicalizado).

b) Diminutivo *-inos*: *xatinos*.

c) Artículo: *el*, *la*, *lus*, *las*. Forma masc. *lo* en contracción con preposiciones *en*, *con* y *por*. Esta contracción suena palatalizada en algún caso: *coñu chozu*, *polla sierra*, *polla mañana*; pero *pola noche*, *conas que trabayaban*.

d) Pronombres personales sujeto: *you*, *ellus*.

e) P. complemento: *lli/lle/le* (OI), *las* (OD); pero *Un encargau que li* (OD) *chamaban el cabezoleiru*; *antes chamábanlle conceyu*; *esa chamábanlle la veceira*.

f) P. complemento pospuestos al verbo: *Antes chamábanlle conceyu*; *porque total multábanme*; *Multábanlas igual*; *Claro, castigábanlas*; *Las que no estaban paridas pues sacábanlas*; *después de las vacas que tuvieras pues dábaslli, comida, dábanlli*.

Pero no siempre: *Un encargau que li chamaban el cabezoleiru*; *tocaba la campana y se facía conceyu*; *Las Piniellas se chama*; *medio jornal le multaban*; *al que lle quedaba*; *me parece que las baxaban*.

g) Tercera persona imperfecto verbo *ser*: *yeran*. Pero *Castigar era multar*; *ves que eran ahí machistas*.

3.1.3. Pasando ya al área aragonesa, reproducimos aquí parte de uno de los textos que recoge en su obra B. Mott (2005: 63-67): las hablantes eran de Parzán y la grabación se hizo hace más de cincuenta años (1968); pero quizá estemos ante una de las pocas muestras naturales de esa variedad de aragonés, puesto que la informante no era consciente de que estaba siendo grabada y su habla apenas muestra interferencias con el castellano:



Figura 4. Situación aprox. de Parzán. Mapa tomado de Enguita Utrilla (2019).

(26) *Parzán, Casa el Cabo, el 18 de agosto de 1968* (Traducción de B. Mott)<sup>12</sup>

- |                                                |                                        |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|
| A. ¿Este mocete qui ye?                        | B. No hay cosa.                        |
| B. Este mocet que ye un pariente mío           | A. Cosa. ¿Ya tienes ganas, ganas de    |
| A. Pos, bel pariente ya me'l pienso.           | brendar ya?                            |
| B. E puyamos a vierla a usté. A ver si         | C. Sí                                  |
| (se')n va a mallar, a ver si siegan, a ver qué | A. ¿And(e) ye el nene?                 |
| fan.                                           | B. ¿Ya ha brendáu usté?                |
| A. No.                                         | A. Ahora mismo.                        |
| B. No cosa.                                    | B. Sí, pos ¿and(e) ye Teresa? ¿Teresa, |
| A. Chica, ni segar, ni mallar, ni cosa.        | and(e) ye?                             |
| B. Cosa                                        | A. ¿An(de) ye el pan? Astí.            |
| A. Unas capecinas así.                         | B. ¿Teresa, and'ye? Teresa.            |
| B. ¿Chiquetas?                                 | A. Astí na mesa. Han dito que iban a   |
| A. Unas capecinas así. Chiquininas.            | brendar tal lugar.                     |
| Chiquininas.                                   | B. ¿Ah sí? No s'he visto, no.          |

<sup>12</sup> A. ¿Este joven quién es?/ B. Este chico es un pariente mío/ A. Pues algún pariente, creo yo/ B. Y subimos a verla a usted a ver si se van a trillar, a ver si siegan, a ver qué hacen./ A. No./ B. No hay nada/ A. Chica, ni segar, ni trillar ni nada./ B. Nada./ A. Unas espiguinas (cabecinas) así. /B. Chiquitas. / A. Unas cabecinas así, pequeñinas, pequeñinas./ B. No hay nada./ A. Nada. ¿Tienes ganas de merendar ya?/ B. ¿Ya ha merendado usted?/ A. Ahora mismo./ B. Sí, pues ¿Dónde está Teresa? ¿Teresa dónde está?/ A. Dónde está el pan? Ahí./ B. Teresa ¿dónde está?, Teresa./ A. Ahí en la mesa. Han dicho que iban a merendar al pueblo./ B. ¿Ah sí? No los he visto, no./ A. Pobre de mí. Tanto si van como si no, yo, por eso, pan, vino también todavía hay en el porrón un poco. Que me lo he bebido yo./ B. ¡Bien que hace!./ A. Me lo he bebido yo chica, la verdad./ B. No queremos nada, no./ A. He ido a hacer hojas. He ido al huerto.../ B. Este joven sube por aquí./ ¡Quién sabe las hierbas que se han caído por ese huerto!./ B. Hay malas hierbas./ A. Sí. Y después me he ido a hacer hojas. Míralas ahí unas en la olla; las otras ahí para mañana por la mañana, cuando nos vayamos, para dárselas.../ B. Para dárselas a los cerdos./ A. Y si no cuando bajemos algún día pues se les dan ese día./ B. ¿Qué va a hacer?/ A. Pues no habíamos ido a segar ningún día... ¡Y tan lleno de helechos! que no lo haces (que es imposible)./ B. Todo está lleno de helechos. / A. Pues siéntese; ahora le voy a sacar una silla./ B. No, no, para qué quiere una silla. Se sentará en ese banco, ¿verdad? ¿verdad? Se sentará en eso. Está limpia la piedra; no tiene que traer silla, no. ¿Entiende lo que dice? ¿las palabras? ¿Para qué trae una silla?/ A. Siéntese allá, no se siente en el suelo. Póngase ahí, ponga la silla. Así. ¡Cóño! ¿A vosotras no os sako una? ¿Si queréis entrar a comer algo?

A. Pobra di yo. Tan son itos ni tan no'n son itos, yo... per ixo, pan... vin tamién encara en i hay no porrón algún gotet. Que me l'he bebido yo.

B. ¡Bien que fa!

A. Me l'he bebido yo, chica, la verdá.

B. ¡No queremos cosa, no!

A. Soy ita a fer hojas. Soy ita tal güerto.

B. Este mocé puya per aquí.

A. ¡Qué sabe las hierbas que s'han caído per ixe güerto!

B. ¡Hay hierbotas. Hierbas.

A. Sí. E dispués me soy ita fer hojas. Velas astí. Astí las unas na olla; las atras astí pa maitín de maitíns, cuan nos en vayamos pa dárleslas.

B. Pa dá(r)leslas as latóns.

A. E se no, cuan baixemos bel día, pues se les da a la vez.

B. ¿Qué va fer?

A. Pues no yé(ra)nos itos a segar garra día... ¡E tan plen de felquera! Antes que no la fas...

B. To(t) ye plen de flequera.

A. Pos asiéntese; ahora le voy a sacar una silla.

B. No, no. ¿Pa qué quiere la silla'. No tiene que trayer silla, no. Er se sentará en ese banque(t), ¿verdá? ¿Verdá? El se sentará en eso. Ye limpia la piedra; no tiene que trayer silla, no. ¿Entiende el que diz, las palabretas? ¿Pa qué trae la silla?

A. Siéntese allá, no s'asiente en tierra. Métase astí ... astí. Métase la silla. Asinas. ¡Coño! ¿A vusaltras non tus en saco? ¿Si querez entrar a comeros una miqueta...?

Se aprecian como rasgos de vocalismo y consonantismo:

a) Pérdida de vocales finales: *Entiende el que diz, plen, banquet, vin.*

b) Vacilación en vocales átonas: *Tos [tus].*

c) Conservación de /F-/: *fer, felquera/flequera.*

d) /-y-/ antihiática: *trayer.*

e) No sonorización de /-P-, -T-, -K-/: *felquera, capecinas, ita.*

f) Resultado /pl-, kl-, fl-/ < /Pl-, Kl-, Fl-/: *plen.*

g) No vocalización de /-L+cons./: *atras* (< lat. ALT(E)RAS), *vusaltras.*

h) Resultado /ʎ/ < /-Lj-, -K'l-, -T'l-/: *mallar.*

i) Resultado /ʃ/ < /-Ks-, -Ssj-/: *baixo, baixemos.*

j) Resultado /-t-/ < /-Kt-/: *latóns.*

Y en morfología:

a) Variación masc./fem. en adjetivos con una sola terminación en latín (PAUPERE > *pobre*): *pobra di yo.*

b) Plurales solo en /-s/: *latóns, maitins.*

c) Artículo: *el, la, los, las.* Forma masc. *lo* en contracción con preposición *en*: *no porrón.*

d) Sufijos diminutivos *-ete, -eta, -inas*: *chiquetas, miqueta, palabretas, chiquininas, capecinas.*

e) Pronombres personales sujeto: *yo, vusaltras, er.*

f) P. complemento: *me, tos* (formado sobre *tú*), *dárleslas* (< ILLIS + ILLAS), *lo, la, le.*

g) Pronombres sujeto tras preposición: *pobra di yo.*

h) Interrogativo *qui* 'quién': *¿Qué ye?*

i) Verbo ser 3ª p. presente e imperfecto *ye, yera*: *¿Ánd(e) ye Teresa?, Ye un pariente mío.*

j) Desinencia 2ª p. plural -ez < \*-ets < -ETIS: *querez* (< \**querets* < QUAERETIS).

k) Desinencia -nos por -mos: *yéranos*.

l) Formas compuestas de ciertos verbos con auxiliar *ser*: *soy ita, son itos; pero s'han caído*.

m) Pronombres adverbiales *i* (< IBI) y *en* (< INDE): *Pan, vin tamién encara en i hay no porrón; ¿A vusaltras no tos en saco?*

#### 4. ASTURLEONÉS Y ARAGONÉS EN EL SIGLO XVII

Hasta aquí hemos visto el registro de rasgos de estos dos dominios en dos momentos muy alejados y diferentes de su historia. El inicio de su uso escrito en el período medieval, una scripta paralela a la que se va desarrollando en los otros romances peninsulares, y siglos después (ss. XIX-XX), su pervivencia con mayor o menor vitalidad en variedades habladas en niveles muy locales y familiares, pero sin acceso a un cultivo escrito sistemático.

Más arriba se ha afirmado que la presencia de lo asturleonés y lo aragonés va desapareciendo de los textos escritos a partir del siglo XIV y de finales del XV respectivamente; pero ¿se puede afirmar que en realidad no hay testimonios escritos de estas lenguas a partir del siglo XV? La respuesta es obvia, existen esos testimonios, solo que no los vamos a encontrar en todo tipo de textos, es decir, no al menos en los textos más cultos, de corte más literario, científico o técnico. Los autores de obras literarias o tratados técnicos de los siglos de Oro –aunque fueran de origen aragonés, asturiano o leonés– escribían en castellano, la lengua considerada estándar y prestigiosa. Es necesario acudir a otra clase de documentación, una que esté relacionada con otros aspectos más cotidianos de la existencia, una documentación que atesoran los archivos, pero que apenas se conoce porque, hasta hace muy poco, no había interesado como fuente para el estudio de la historia de la lengua y su dinámica diatópica (cf. Tabernero en este volumen).

La base de datos textual *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*) se ha creado con la finalidad de reunir documentos cuya tipología permita analizar distintos aspectos lingüísticos desde el punto de vista de la variación diatópica.

El objetivo primero de nuestro proyecto era crear un corpus que, con criterios muy específicos, nos permitiera analizar el léxico de la vida cotidiana en el Siglo de Oro y hacerlo, además, desde el punto de vista de la variación diatópica; sin embargo, en el trabajo realizado a lo largo de estos últimos doce años, el *CorLexIn* se ha revelado como una fuente de información tremendamente útil también en ámbitos ajenos al del léxico. La diferencia de registro que presenta en comparación con corpus más generales como el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) o el *Corpus del Diccionario Histórico* (CDH) ha permitido, por ejemplo, localizar y situar geográficamente el neutro de materia en el siglo XVII (Morala 2015) o encontrar datos de interés sobre aspectos gráficos o fonéticos (Morala y Perdiguerro 2019), etc.

El corpus se nutre de textos notariales denominados genéricamente *relaciones de bienes* –inventarios y tasaciones de bienes, repartos de herencias, cartas de dote y arras, almonedas, testamentos, etc.–, todos ellos manuscritos e inéditos, y procedentes de toda la geografía hispanohablante (América y España).

En la actualidad, el *CorLexIn* abarca documentos de todos los archivos históricos provinciales españoles (excepto las áreas de habla gallega y catalana), y de once países hispanoamericanos<sup>13</sup>.

Bien, pues veamos qué presencia tienen los rasgos lingüísticos asturleonés y aragoneses en el s. XVII a través de nuestro corpus. De antemano hay que señalar que no nos hallamos ante documentos escritos totalmente en asturleonés o aragonés, la lengua de los documentos es básicamente el castellano propio del registro escrito de los notarios de la época, pero nos encontraremos –entremezclados con el castellano– con no pocos rasgos propios de estas lenguas que serán más marcados cuanto más al norte esté el origen del documento.

#### 4.1. Fonología

##### 4.1.1. Vocalismo

a) Diptongos decrecientes propios del asturleonés occidental frente al central y oriental. En varios casos es posible que se trate de formas lexicalizadas en topónimos, pero no en todos:

- (27) a. Vn *basadoyro* con sus carretas y vna reya y dos grades [...] Vna bruesa y vna *eyxada* y zinco *fovçiñas* y quatro sarziellos [...] Más la casa de *Beyga*, más la hazienda de *Beyga* de zima [Asturias 1623 (1636)].
- b. Una anega de heredad do diçen el *Outariello* [León 1653].  
La detrás los *teygos* que ace media anega trigal [León 1668].  
Más la tierra del *Folgueyro* que haçe una hanega [León 1671].  
Más otro carro en la *Fulgueyruela* [León 1671a].  
Más la tierra del *Fleytal* en ochenta y ocho reales [...] La tierra del *Encarradoiro* que haze media carga [León 1695].  
El prado de la *beyga* de las Lastras en dos suertes [León 1697].
- c. Otra tierra a do llaman *Feleítales* (1690, Ferreras de Arriba, Zamora, *apud* Morala 2017: 356).

Frente a estos casos, tenemos:

- (28) Yten más, vn hacho y vna *foz* biejos [Asturias 1599].  
Más tasamos los *ferrenales* que están entre las puertas de las dichas casas en ocho ducados [...] Más cinco *foçes* y dos forcas de yerro en diez reales [...] Más un *foçil* [León 1660].  
Dos *fozes*, real y medio [Zamora 1647].

<sup>13</sup> Un total, por el momento, de 1.350.000 palabras en unos materiales que se seguirán incrementando, pues no consideramos aún cerrado el corpus.

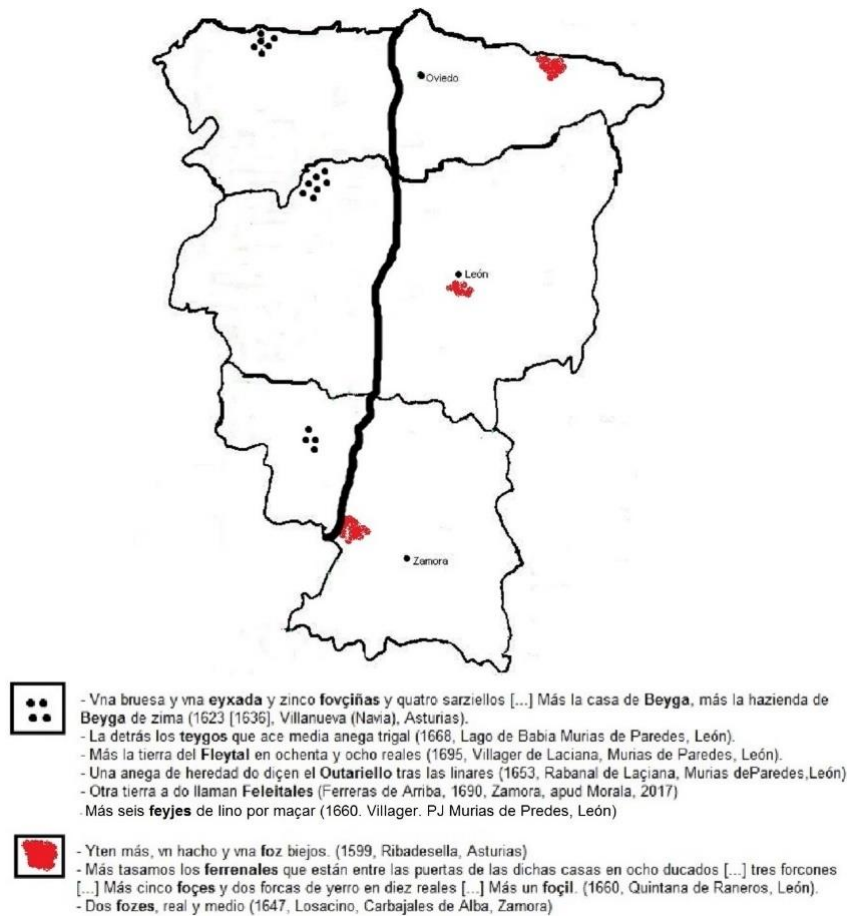


Figura 5.

b) En el caso del aragonés, cambios vocálicos y diptongaciones en vocales que no son /ě/ ni /ö/:

- (29) Un campo suyo sitio en el término del dicho lugar de Tardienta en la partida llamada El Biñero que *confrenta* con campo [Huesca 1631].  
Un cueytro y vn *güembre* (< vōMER) de labrar [Huesca 1689].  
Un collar de *biembres* (< vīMENES, DCECH: s.v. *mimbre*) para mulas que no se rasquen [Teruel 1612].

c) Ambas lenguas coinciden en la diptongación de /ĕ, ǫ/ en contextos con yod:

- (30) Dos castañares sobre el prado, la vna en la *Quenya*<sup>14</sup> (< CŎNCH(U)LA, *DELLA*: s.v. *concha*) y la otra en el Queto [Asturias 1599].  
Tierras cargadas, las *Quenllequinas*, de tres quartales [León 1630].  
Más otra tierra en los *Fuejos* (< FŎUEU) donde está la choca [León 1663].  
Otra tierra zental en dicho término y Bago del *Fueyo* [León 1694].  
Un *cueytro*<sup>15</sup> y vn güembre de labrar [Huesca 1689].

<sup>14</sup> *Cuenlla/cuenya* = concha 'Terreno pedregoso' (DGLA: s.v. *cuandia*).

<sup>15</sup> *Cueytro* 'Especie de arado pequeño para romper los terrenos más duros antes de pasar el arado' (Tomás Arias 1999: s.v. *cuitre*) (< CŪLTRU), con diptongación no etimológica ante yod.

Más, tres *ruellos*<sup>16</sup> (< RÖT(u)LU ‘rodillo’) de franxa de oro y seda leonada [Zaragoza 1603].

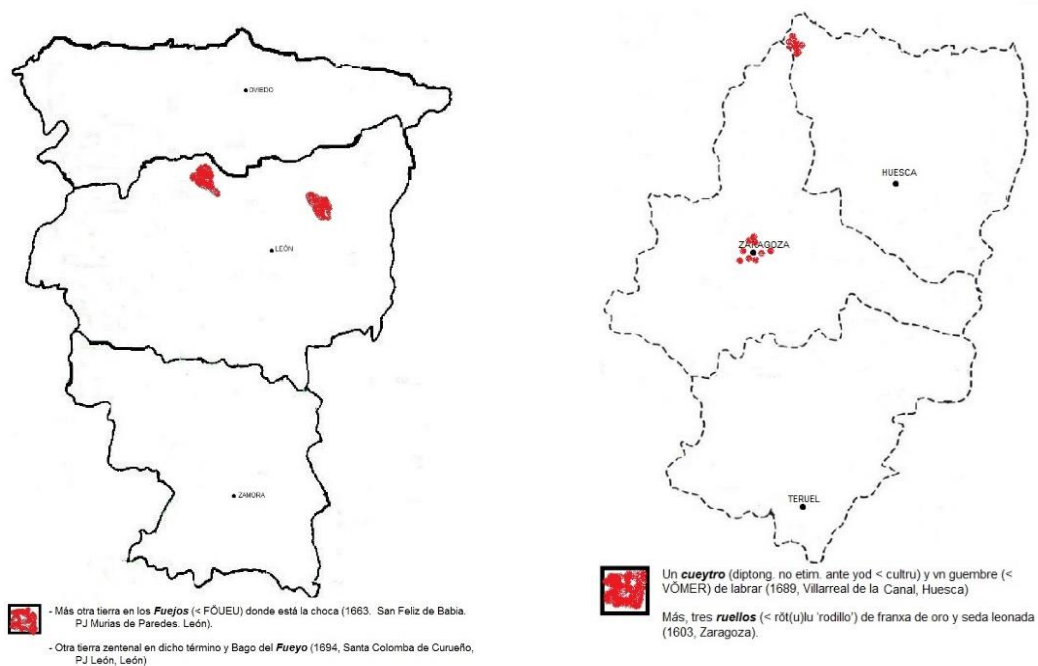


Figura 6.

#### 4.1.2. Consonantismo

a) Pérdida o conservación de /-y-/ + /e, i/ en asturleonés:

- (31) a. Una juntura entera de dos bueys, mollidas, jugo, cornales, *sobeo* (< \*SÜBĪĠŪM, DCECH: s.v. *sobeo*) y mediano [León 1677].  
 Más un *sayno* de estameña [León 1660].  
 Un *sayno* de paño de color guarnecido con pasamano negro [León 1662].  
 Más una cuba con sus *poínos*<sup>17</sup> [...] Otra cuva con sus *poínos* [León 1690].
- b. Más un yugo, cornales, melenas, *sobeyo* y *sobeyuelo* [León 1694a].  
 Más un *sobeyo*, más otro *sobeyo* [León 1660].  
 Yten un *sobeyo* en tres reales [Zamora 1685].

<sup>16</sup> *Ruello* tiene como significado general en las variedades aragonesas actuales ‘rodillo o cilindro de piedra para usos agrícolas’ (Tomás Arias 1999: s.v. *ruello*) (< RÖT(u)LU); sin embargo en el contexto de este documento parece ser algún tipo de elemento de adorno de la casa, o ajuar de la misma, puesto que está hecho de «franxa de oro y seda leonada».

<sup>17</sup> *Poíno* ‘codal que sirve de encaje y sustenta las cubas en la bodega’ (Le Men 2002-2012: s.v. *poíno*) (< PÖDIU, DCECH: s.v. *poyo*).





Figura 7.

b) /Mb/ > /mb/ en asturleonés:

(32) Más otro prado en la *Lonba*, término de Huergas [León 1663a].

Un harado con su reja y una *cambiella* (< CAMBA ‘corva del caballu o de los cuadrúpedos’ + ĒLLA, DELLA: s.v. *camba*) [León 1671a].

Otra anega de sembradura en la mata de la *Palombiella* [León 1653].

Otra tierra a do dizen la *Llonba* [...] otra tierra en la *Llonba* [...] otra tierra a do dizen en entranbas las *Llonbas* [...] otra tierra a do dizen la *Llonbica* [...] una llamérica en entranbas las *Llonbicas* (1664, Mahíde, Zamora, *apud* Morala 2017: 352).

Catorce *cambas* y dos manceras de enzina en siete reales y medio [...] catorce *cambas* y dos manceras (1688, Tábara, Zamora, *apud* Morala 2017: 352).

Una rastra y dos *cambizos* [...] vna *cambadura* (1690, Tábara, Zamora, *apud* Morala 2017: 352).

Una *camba* de manto de Sibilla, nueba, que tiene quatro baras (1643, Zamora, *apud* Morala 2017: 352).



Figura 8.

c) /L-/ > /ʎ-/ en asturleonés:

(33) En La Mata, vna muera de bueys que se *llabraba* en casa [...] vna muera de bueys que se *llabraba* en casa [Asturias 1599].

Más a do dizen *Sollagos*, medio día de bueys [...] Más, quatro días de bueys a do dizen *Llinares* [...] La llosa de la Hornica que serán tres días de bueys [...] vna güerta [...] a do dizen La *Llaguna* [Asturias 1622].

Una tierra que llaman los *Llamaçales* [...] quatro fanegas de senbradura en la tierra de los *Llamaçares* [León 1663].

Y los demás que faltaren [...] los diga el cura de este dicho *llugar* [León 1663b].

Otra en la *Llavandera* que ará tres quartales [León 1680].

Yten unas *llares* y un basar de madera [Zamora 1664 ].

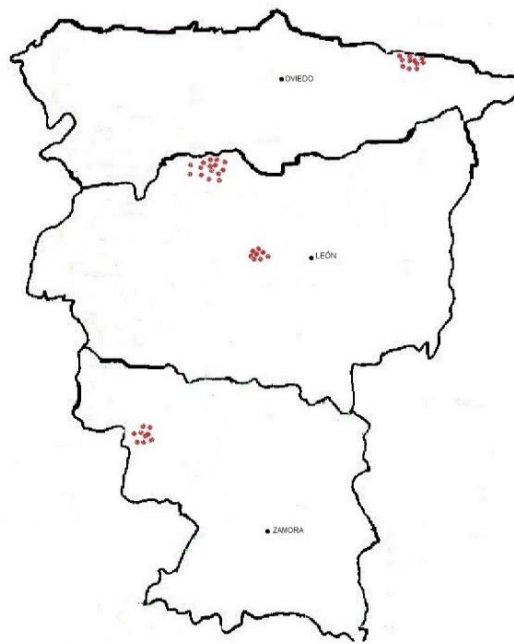


Figura 9.

d) Grupos consonánticos de origen romance /-T'd-, -P'd-/ > /-l'd-/ en asturleonés:

- (34) Ocho paños de manos *trilldos*<sup>18</sup>. Más, otro paño labrado, nuevo. Más, vn sábano *trilldo* de lienço [Asturias 1622].  
Adjudicósele unas *estrelde*s (< TRIP(E)DE) tasadas en doze reales [Zamora 1675].

<sup>18</sup> *Trildo* 'Dícese de la tela gastada, muy usada'. Actualmente se documenta en el noreste de León y en Asturias (Le Men 2002-2012: s.v.). Procede de TRITUM 'gastado, trillado'. La /l/ no se explica desde TRITUM, el resultado esperable sería *trido*. ¿Se podría plantear la hipótesis de un cruce con TRIT(I)CU 'trigo' que llegara a \*TRIT(I)TU > *trildo*?



Figura 10.

e) /Pl-, Kl-, Fl-/ > /tʃ/ (occidental) – /ʎ-/ /ʝ/ (suroriente León) – /x/ (< /ʃ/) (por castellanización).

La solución occidental /tʃ/ para los grupos consonánticos latinos /Pl-, Kl-, Fl-/ en posición inicial, aparece solo en el topónimo *Chano* < PLANU. En el resto de casos lo que encontramos es /ʎ/, como en *llano*, *llosa*, etc., /ʝ/ (suroriente León) y /x/ (< /ʃ/) (por castellanización):

(35) a. Más el término de los *Chanos* [Asturias 1623 (1636)].

Más otra tierra a la *Chana* que ará una anega [...] más otra tierra centenal a la *Chana* que ará una anega de centeno [León 1668a].

Otra tierra en la *Chana* de San Bartolomé [...] otra tierra en la *Chana* (1664, Mahíde, Zamora, *apud* Morala 2017: 357).

Una tierra con su llamera en *Chano* los Pozos (1688, Ferreruela de Tábara, Zamora, *apud* Morala 2017: 357).

Una tierra a do llaman la *Chana* (1690, Ferreras de Arriba, Zamora, *apud* Morala 2017: 357).

b. La casa con su orrio [...] donde al presente bibía [...] con más las *llosas* (< CLAUSA) de tierras y heredades de junto a ellas [Asturias 1599].

Aya[más], la *llosa* de la Abariega con sus árboles según está çerrada sobre sí de piedra [Asturias 1640-1650].

c. Y lo que tiene el la güerta y en el centerial del *Xano* [León 1659].

Linda con *josas* [...] una *jossa* que era del dicho Alonso [...] una *jossa* que linda [...] un corro de árboles frutales que está junto a la *jossa* de Matalobas [...] un corro de árboles frutales que está junto a la *josa* de Matalovas [...] un corro de árboles guindales que está junto a la *jossa* [...] Una *josa* a las bodegas, que ará diez aranzadas de campo (1665, Toro, Zamora, *apud* Morala 2017: 357).

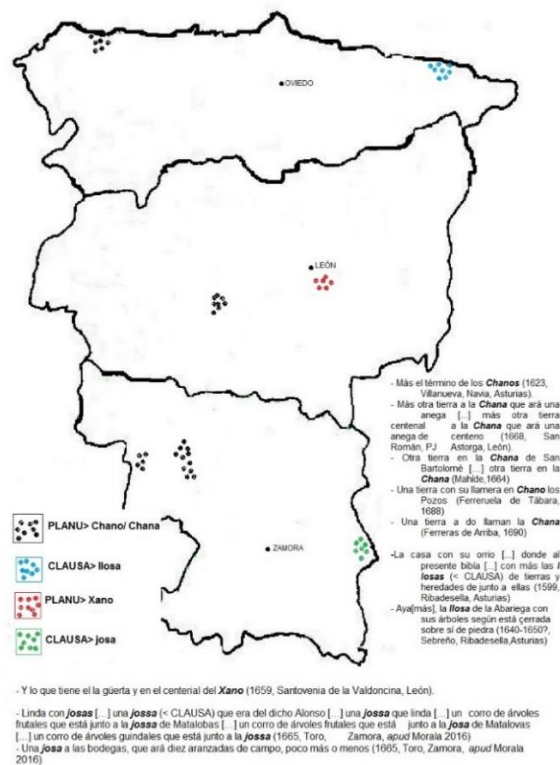


Figura 11.

f) /-P-, -T-, -K-/ sin sonorizar, en aragonés:

- (36) Ytem una cuba de parada, de doce *nietros* (< MĚTRUM). Ytem dos toneles, el uno de un *nietro* [Huesca 1614].  
 Ytem diez *mietros* de bino tinto [Huesca 1614a].  
 Una cuba de tres *nietros* [...] Un *papellón*<sup>19</sup> de cordellate verde [Huesca 1654].

g) Sonorización de /P, T, K/ tras /n, r/, en aragonés:

- (37) Ytem una *forga*<sup>20</sup> de carro [Huesca 1614a].  
 Çinquenta obejas con sus crías con señal la oreja *pardida* y la mitad de ella cortada [Huesca 1653].  
 Dos *palengas* grandes, la vna para rancar y mouer el galifote y la otra para llebantar los árboles. Dos *palengas* para curar el fuego [...] vna *palenca* corta [Huesca 1656].

<sup>19</sup> *Pabellón*.

<sup>20</sup> *Forca*.

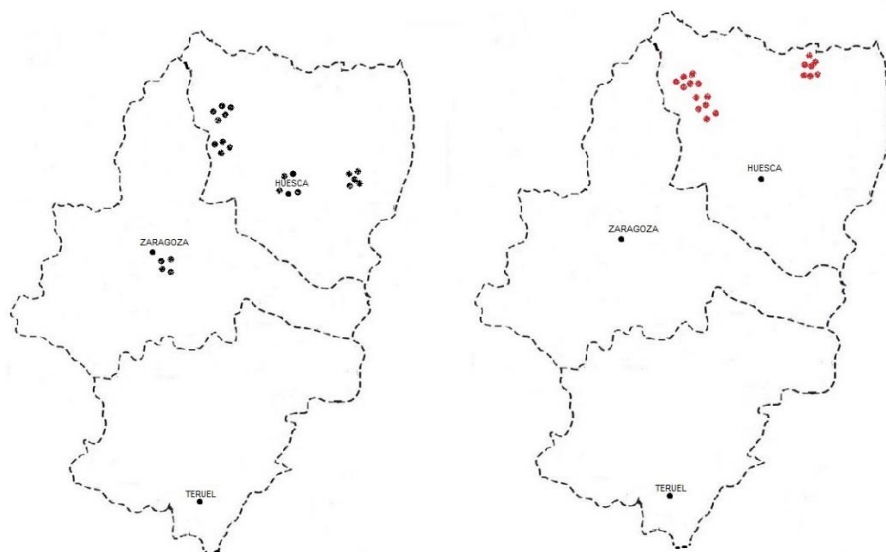


Figura 12.

h) Conservación de /L/ (no vocalización) en el grupo /al+cons./ y vocalización de /l/ en el grupo /-Ult-/ > /-ui-/ , en aragonés:

(38) a. Dos *falzes* (< FALCE) [Huesca 1621].

b. Ytem unas tenazas y un pedaço de *cuytre* [...] Ytem una estral sin mango y dos *quitres* [Huesca 1614a].

Un *cueytro* y vn quembre de labrar [Huesca 1689].

Tres *cultros* [Zaragoza 1684].

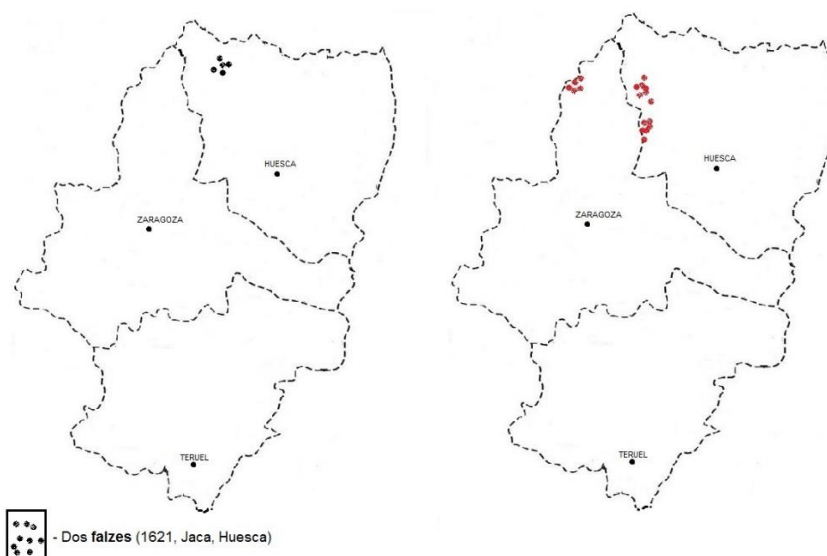


Figura 13.

## i) Grupo /-Kt-/ &gt; /-it-/ en ambas lenguas:

- (39) a. Más la tierra del *Fleytal* (< FILĬCTU + -ALE) en ochenta y ocho reales [León 1695].  
Otra tierra a do llaman *Feleítales* (1690, Ferreras de Arriba, Zamora, *apud* Morala 2017: 356).
- b. Una manta blanca casi nueva, un *sobreleyto* nuevo [...] trenta escudos de dote y un *leyto* de ropa, vestidos y joyas [Huesca 1622].  
Su padre le da una arca nueva con su ceraja y un *leito* de ropa [Huesca 1686].  
Un *leito* de cama que es un sobrepalla [Zaragoza 1641].

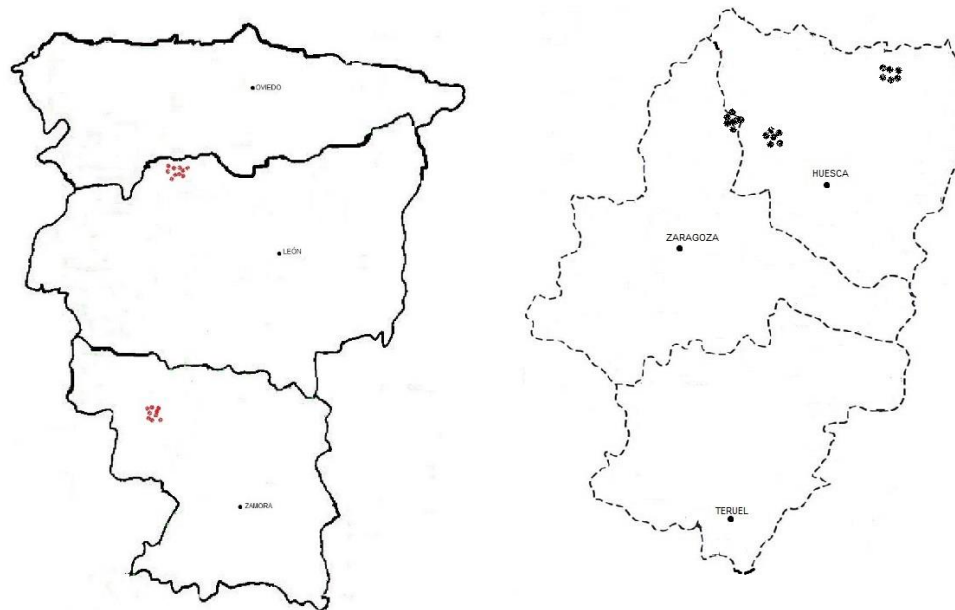


Figura 14.

## j) Grupos /-Lj-, -K'l-, -T'l-/ &gt; /j/ en asturleonés y /Λ/ en aragonés:

- (40) a. Tres *tayuelos* (< TALEÖLU), digo banquitos. Unas *calamiyer*<sup>21</sup>. Unas *espayaderas* (< PALEA) [Asturias 1634].  
En la ería de *Viyella* de arriba vn prado do diçen *Valleyos*, preçiose en ochenta ducados [Asturias 1640-1650].  
Dos castañares sobre el prado, la vna en la *Quenya* y la otra en el Queto [Asturias 1599].  
Más, vna castañar con su suelo delante del molín de Hirbienza. Más, a la *conya* de Amia [Asturias 1622].  
Vn basadoyro con sus carretas y vna *reya* [...] Que todo esto estaba en la *caleya* de cassa [Asturias 1623 (1636)].  
Aviendo visto y reconocido que dichas arcas y cajón estaba todo *pesllado*<sup>22</sup> guardó dichas llaves [...] Todo lo qual se bolbió a la dicha arca, y la *peslló* su

<sup>21</sup> *Calamiyer* 'Pregancias de hierro' (ast. *calamiyeru* < \*CALAMIC(u)LU + -ARIU, DELLA: s.v. *calamiyeru*).

<sup>22</sup> *Pesllar* 'cerrar con pestillo' verbo formado sobre *pesllo* 'cerrojo' (< PESCU) LUM 'cerrojo') (DCECH: s.v.: *pestillo*).

merced [...] bolbió su merced a *pesllar* dicha arca y guardó la llabe [Asturias 1680].

Otra en el *Valleyo* que ará una fanega y linda con campo de concejo [León 1680].

Más la tierra del *Caleyo* en trezientos y treinta reales [León 1695].

Un *tayuelo* [León 1699].

b. A mi hijo Domingo, trenta *obellas* [Huesca 1612].

Ytem una estral sin mango y dos quitres y quatro *rellas* [Huesca 1614a].

Un carro ferrado con sus ruedas y jugo, tres *rellas* [Huesca 1653a].

Un colchón, un gergón, un *sobrepallas*, una manta [Huesca 1653b].

Unos *cremallos*<sup>23</sup> de yerro, del fuego [Huesca 1654].

Dos *talladeros* para cortar las varras y otro para los galifotes, vnas tenazas para cortar y adobar los *talladeros* [Huesca 1656].

Item, vn *manoyo* (< MANŮC(U)LU) de bimbres [Zaragoza 1614].

Un leito de cama que es un *sobrepalla* [Zaragoza 1641].

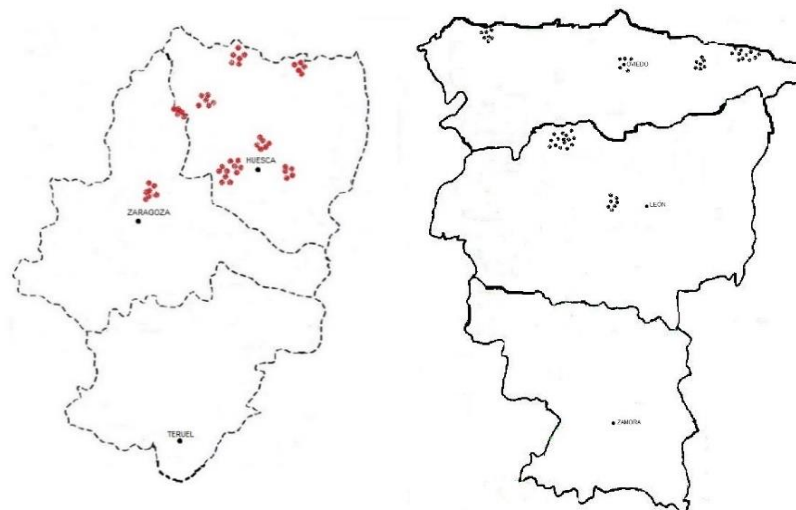


Figura 15.

k) /l-; G<sup>e,i</sup>-/ > /j/ > /x/ (en ambos romances, por castellanización) – /j/:

Encontramos estos resultados sobre todo en el sustantivo *jugo/yugo/yubo* (< IUGUM), en los derivados *jubada/yubada* (derivado de *yubo*) y también en el sustantivo *juñideras* (der. de *juñir* < IUNGĚRE, DCECH: s.v. *uncir*). No se documenta, al menos hasta donde mi consulta ha llegado, el resultado /j/ en las zonas más occidentales del asturleonés ni en el norte aragonés:

- (41) a. Dos *jugos* aparexados con tres cornales y quatro mollidas [Asturias 1623].  
Primeramente se arremató un *jugo*, dos cornales y tres mollidas [León 1639].  
Más una juntura de bueys entera con sus mollidas, *jugo*, cornales y mediano

<sup>23</sup> *Cremallos* (< CREMAC(U)LU) ‘pregancias’ ‘cadenas para colgar los potes en el hogar’ (DCECH: s.v. *cremallera*).



[León 1663a].

Un *yugo* con cornales biejos [León 1673].

Más dos *jugos* con sus cornales y melenas en dos ducados [León 1660].

Un *xugo*<sup>24</sup> con sus melenas [...] en treinta *reales* [Zamora 1653].

Yten, dos *jugos*, el uno con sus aparejos en siete reales y medio [Zamora 1647a].

Otro *yugo* de arado con su sobeyuelo [...] y melenas [León 1637].

Más un *yugo* y cornales y subiyuelo y sobeo y atiba y reja, todo usado [León 1662a].

Más un *yugo* con sus cornales y melenas, sobeo y sobeyuelo [León 1694b].

b. Tres *jugos* de labrar Un *yugo* de carro con sus colleras [Huesca 1614a].

Un carro ferrado con sus ruedas y *yugo*, tres rellas, dos *jugos* de labrar [Huesca 1653a].

Un *yugo* de bueyes con sus *juñideras* [Huesca 1689].

Quatro *jubadas*<sup>25</sup> en la partida de los Ontinares, término de Maluenda, [...] y las dichas quatro *jubadas* están senbradas [...] Más vna *jubada* en San Antón [...]

Una *jubada* a la subida de Santa Cruz [...] vna viña sitia en las Lomas que es tres *yubadas* [...] vnos ganchos, un arado y *yubo* [Zaragoza 1647].

Tres *jugos* cortos [...] para la labor. Item, vn *yugo* de carro con sus adreços. Item, dos *jugos*, vno de carro y otro de labrar, sin ropa [Zaragoza 1614].

Una paridera, con dos cerradas que son todo cosa de quarenta *yubadas* [...] otro corral con ocho *yubadas* de tierra [Teruel 1639].

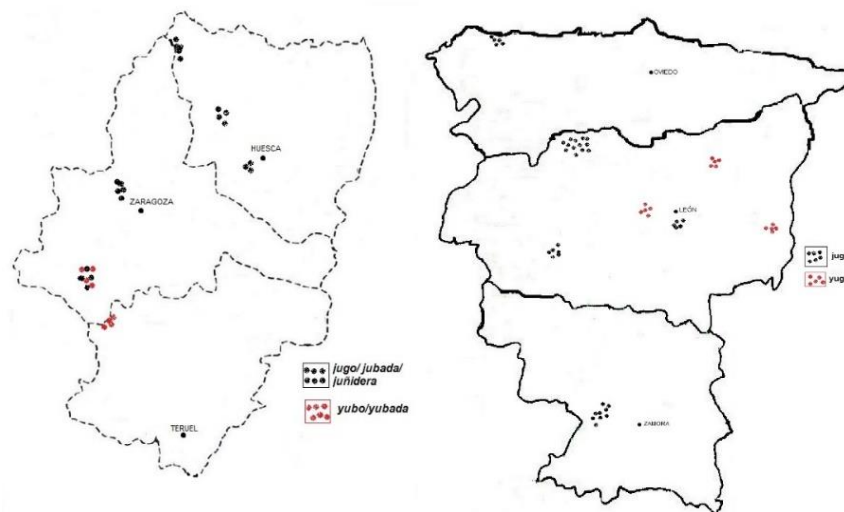


Figura 16.

l) /-Sk<sup>e,i</sup>-/ > /j/ – /x/ (< /j/, en ambas lenguas por castellanización) – /θ/:

(42) a. Vna bruesa y vna *eyxada* y zinco fovçiñas [Asturias 1623 (1636)].

Más se remató [...] un *quarto* de *media* carral y un *fex* más de doçe carrales [León 1661].

Dos *fexes* de lino por maçar [León 1671a].

<sup>24</sup> *Xugo*. Interpreto la grafía <x> para /x/. En el ejemplo siguiente, de un pueblo cercano aparece grafiado con <j>, lo que creo que justifica interpretar esa <x> como velar.

<sup>25</sup> *Jubada* ‘yugada, tierra que labraba en un día una yunta de caballerías’ (DLE: s.v. *yugada*).

- Más nueve *fexes* de lino en caña [León 1651].  
 Dos *fexes* de lino por majar [León 1659a].  
 Más ocho *fexes* de lino [León 1660]<sup>26</sup>.  
 Más seis *feyses* de lino por maçar [León 1660a].  
 Dos *fejes* de lino majado. Yten quatro *fejes* de lino por majar [Zamora 1664].  
 Una *zuela* mocha [León 1639].
- b. Ytem un *ajadón* (< ASCIATA). Ytem una *ajada* [Huesca 1614a].  
 Ytem una destrál y un *ajadón* viejos [Huesca 1614].  
 Vna *ajada*. Vn *ajadón* ancho [Huesca 1649].  
 Dos *ajadones* [...] vna *ajadica* [Huesca 1689].  
 Vna *ajadica* pequeña, de yerro [Zaragoza 1684].  
 Una *ajada* ancha. Vna *ajuela* [Zaragoza 1682].  
 Un carro ferrado [...] dos jugos de labrar, dos *azadas*, dos *azadones* [Huesca 1653a].

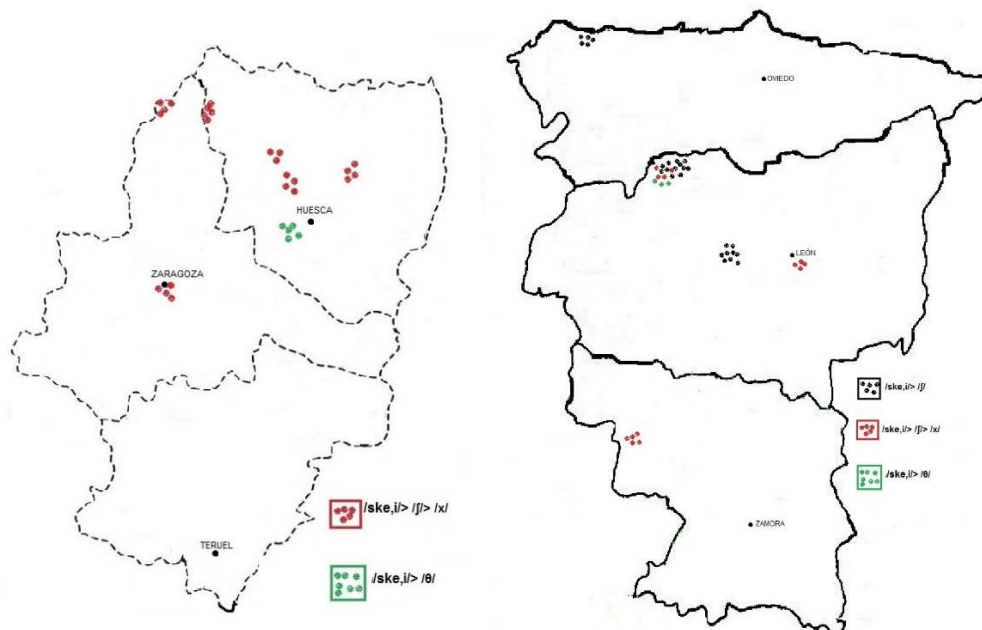


Figura 17.

m) /F-/ > /f-/ – Ø – (/x/):

Morala y Perdiguero (2019: 182-83) señalan que en el siglo xvii apenas aparecen casos de grafías que muestren la aspiración procedente de /F-/ , esperable en el oriente asturiano y leonés<sup>27</sup>. Únicamente citan un topónimo, *Gelguera*, que después se recoge como *Helguera* en el mismo documento:

(43) En la heria de Soto do dicen la *Gelguera* [...] en la *Helguera* término del lugar de Soto» (1685, Ribadesella, Asturias, *apud* Morala y Perdiguero 2019: 182).

<sup>26</sup> Es un documento de Quintana de Raneros, localidad muy cercana a León capital y de castellanización muy temprana, por lo que interpreto la grafía <x> para /x/.

<sup>27</sup> Sí recogen casos en el occidente santanderino y el sur de Salamanca.

En todos los demás ejemplos recogidos aparece la /f-/ –conservación propia de los dos dominios–, o la pérdida total de este sonido propia del castellano.

Estos autores (2019: 183) apuntan que quizá la escasez de casos de aspiración se deba a que esta realización fuera considerada muy vulgar y los notarios prefiriesen obviarla en la escritura. Por otro lado, es posible que notarios procedentes de zonas asturleoneras centro-occidentales –donde se mantenía la /f-/ plenamente vigente como sonido– trataran de evitar gráficas para la aspiración, usando en su lugar <f-><sup>28</sup>:

(44) a. Yten más, vn hacho y vna *foz* biejos [Asturias 1599].

Vna bruesa y vna eyxada y zinco *fouçiñas* y quatro sarziellos [...] Dos garabatos *ferrados* [Asturias 1623 (1636)].

Otra arca bieja, que ará una *fanega* de pan [...] Dos arcas grandes, que ará cada una ocho *anegas* de pan [...] Dos libras de *filado* delgado [...] Yten vna *ferrada* con su canjilón [Asturias 1634].

Más, vna *ferrada*, [...] vna *foz* [Asturias 1680].

Más tasamos y ponemos por cuerpo de açienda vn *ferrenal* [...] que linda con *ferrenal* de Tomé Cordero [León 1629].

Un cazo de *fierro* y una cuchar de *fierro* y un caldero de *hierro* [...] quatro *fozes*, tres de segar pan [León 1639].

Más una *forca* de yerro [León 1659].

Más tasamos los *ferrenales* [...] en ocho ducados [...] tres *forcones* [...] Más cinco *foçes* y dos *forças* de yerro [...] Más un *foçil* [León 1660].

Más quatro *foces* de segar biejas [León 1673a].

Una cassa en Quintanilla [...] que es todo ello casa baja y serán siete *forças* y ocho con el terrado [León 1675].

*Fozes* (margen) / Más tres *hozes* de segar [León 1694].

Seis *fusos* y una rueca [León 1699].

Dos *fozes*, real y medio [Zamora 1647].

Yten ocho *ozes* [...] dos *fejes* de lino majado [...] quatro *fejes* de lino por majar. [Zamora 1664].

Una poca de *ilasa* de costales en seis *reales*. [...] una poca de *filaza* de estopa y lienzo [...] un torno de *filar* lana [Zamora 1685].

b. Ytem un carro *ferrado*, traydo [Huesca 1614a].

Confrenta [...] con *filada* de la heredera de Juan López [Huesca 1631].

Veynte cabras [...] señal en la oreja derecha de *forquillas* [Huesca 1653].

Un carro *ferrado* con sus ruedas y jugo, tres rellas, dos jugos de labrar, dos azadas, dos azadones [Huesca 1653a].

Et el dicho Xiliberto Cubero dixo y respondió estaua presto y aparejado a rescuir dicha *farga* [...] Fueron al molino *farinero* en el qual allaron tres muelas andantes y molientes y *farina facientes*, con sus *farinales* [...] los dichos le libraron dicha *farga* andante y *fierro façiente* [Huesca 1656].

Un *ferrinal* sitiado en los términos de la misma villa [...] con era y *ferrinal* [Huesca 1657].

Dos moldes de *fierro* para açer ostias pequeñas [...] dos palillas de *fierro* [Huesca 1688].

<sup>28</sup> Eso parecería indicar este caso de la zona más oriental de León (Prada de Valdeón, 1648): «Una fanega de trigo y otra de trigo en *farina*», donde *fanega* es esperable, pero no así *farina* (Morala y Perdigüero 2019: 183).

Siete *horcas* de abentar. Item, cinco *forquones* de dos dientes, [...] seis trillos, los quatro *ferrados* y los dos por *ferrar* [Zaragoza 1614].  
Vnos ganchos de yerro, de boluer *fiemo*<sup>29</sup> [Zaragoza 1684].  
Unos yerros viejos, de *foguer*<sup>30</sup> [Teruel 1612].  
Unos gancho<s> del *fiemo* [Teruel 1641].

- (45) a. Yten más, tres *herradas* biejas y dos calderas quebradas. Yten más el castañedo de la *Hontanina* en Fuente *Mohosa* [Asturias 1599].  
Vn *ozexo* y vna cuchilla de *hierro* [León 1648].  
Más le adjudicaron una *herrada* en tres *reales*. [Zamora 1675].  
b. Un huerto en las Calejuelas que es vna *anegada*, poco más o menos [Zaragoza 1647].  
Otro pajar y *erreñal* junto a las monjas [Teruel 1639].

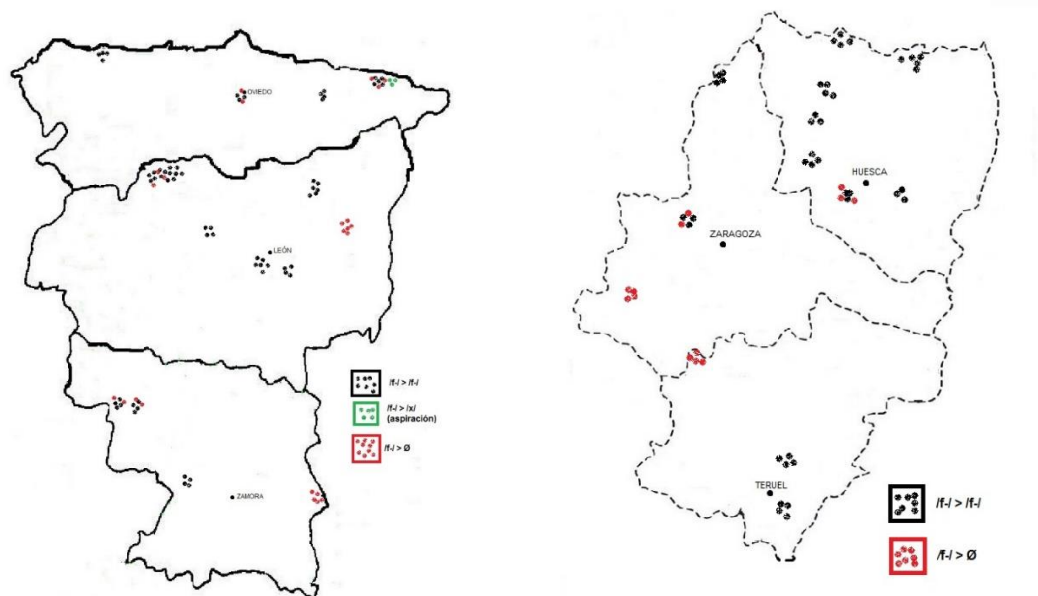


Figura 18.

## 4.2. Aspectos gramaticales

Son variados los aspectos gramaticales que se podrían tratar aquí; sin embargo, para no alargar en demasía la extensión de este trabajo, solo me detendré en alguna cuestión sobre el género y los diminutivos.

4.2.1. En textos de ambos dominios hallamos apelativos con origen latino invariable y apellidos con variación genérica en femenino:

- (46) a. Isabela *Miguela* [Zamora 1664].  
b. Parezió Engrazia *Bermeja* [Zamora 1647].

<sup>29</sup> *Fiemo* 'estiércol' (< FĚMUM, DLE: s.v.).

<sup>30</sup> *Foguer* 'brasero u hornillo' (< FOCARIU, DLE: s.v. *foguero*).

- c. Resciuío realmente y con efecto, de *Christóual Prieto* y *María Turienço*, como padres lejítimos de *Antonia Prieta*, su hija [Zamora 1652].
- d. Que la dicha *contraienta* aia de venir vestida, calçada y enjoiada a uso y costunbre del lugar de Ceresola [...] y que por muerte de la dicha *contrayenta* [Huesca 1682].

4.2.2. En asturleonés, la denominación de los árboles frutales, formada sobre el nombre latino del fruto (NUCE (f.), FICU (m.), PRUNU (neutro> masc.)) más el sufijo abundancial -ALE o -ARE, presenta en muchos casos el género femenino:

- (47) a. Yten, por el Veruca de *las prunales*, la meytad en vna baca [Asturias 1531].
- b. En Humial de Herrado, otro castañedo que tiene non sabe qué *tantas castañares* (castaños) [...] en el castañedo de Garçía Sánchez, *ocho castañares* y, junto a *ellas*, tres nogales [...] dos castañares sobre el prado, *la vna* en la Quenya y *la otra* en el Queto [Asturias 1599].
- c. Más, *otras dos castañares* [...] Más, *vna castañar* con su suelo delante del molín de Hirbienza [Asturias 1622].
- d. Las dos güertas [...] y con *la ygar* y prunales que están de las güertas [Asturias 1640- 1650].
- e. Más, dos nogales debajo de dicha casa y *vna cereçal* [Asturias 1680].
- f. La mitad de la tierra de *la nogal* que haze toda ella media carga [León 1695].
- g. Un prado en *la Zerezal* que hace otro carro de yerba [León 1653a].
- h. La tierra de *la Ablanal* de una hanega [León 1671b].

4.2.3. Otros sustantivos que tienen diferente género que sus étimos latinos son:

- (48) a. Más otro carro de hierba en el sitio de la *Puente viexa* [León 1630].
- b. Digo que a *dichas dos missas* les señalo por especial fundación el mi prado de *nuestra Señora de la Puente* [León 1653].
- c. Veinte y nueue botes azules y de *otras colores* [Huesca 1630].
- d. Han de hazer *vna canal* para passar en agua [...] Donde ha de venir la açequia con *la canal* [Huesca 1657].
- e. Le doy y mando una anegada en la pieça de *la Puen* junto al molino [Zaragoza 1648].

4.2.4. Sufijos diminutivos

4.2.4.1. Asturleonés

En el oriente y centro asturleonés, la forma más extendida es *-ico*, *-ica*. En el occidente del dominio hay presencia de *-ín*, *-ina*, aunque se registra sobre todo en topónimos. Junto a estos, *-illo* e *-ito* son minoritarios:

- (49) a. Yten, tres *plateçicos* destaño [Asturias 1531].
- b. Y vna *calderica* pequeña [Asturias 1622].
- c. Con más el corredor de la dicha cassa [con] su aposento y con la *salecica* [...]vn *corralico* que se preçió en seys ducados [...] tiene vna baca con vna *jatica* preçiose en diez y seys ducados [Asturias 1640-1650].
- d. Yten un *menesterico* de minbres pequeño [...] Yten un *arcacico* quebrado sin

tapadero [León 1637].

- e. Yten, un *escabelico chiquitico* de nogal [León 1638].
- f. Más una lechona con dos *lechoncicos* y otro lechón [León 1651].
- g. Más dos *lechonzicos* uno mayor y otra *enbrica* [León 1652].
- h. Una *xatica* de [...] de color negra y cinco *cabriticos* pequeños [León 1654].
- i. Una *mesica* de chopo v roble [León 1656].
- j. Más la *calderica* y un caço grande [León 1659].
- k. Más el *trigalico* del camino de Ferral [León 1659b].
- l. Más otro *pradico* término de este dicho lugar [León 1668b].
- m. Más diez y nueve *cordericos* al pie de las madres [León 1673].
- n. Más unos cajones con sus *puerticas* [León 1673a].
- ñ. Más otro *candadico* bueno [...] más un paño de *lenzico* roto y viejo [León 1694].
- o. Adjudicáronle un *poyalico* negro en quatro *reales* [...] Más le adjudicaron una *sabanica* en seis *reales* [...] Más le adjudicaron otra *sauanica* del pan. Adjudicósele otra *sauanica* de *estopica* de dos piernas [Zamora 1675].

- (50) a. Vna bruesa y vna eyxada y zinco *fovçiñas* y [...] quatro bezerritas que açen dos años [Asturias 1623 (1636)].
- b. Y otra tierra en el *Ballín término* de San Feliz [...] Otra tierra que llaman los *Ribirinos* [León 1663].
- c. Un prado en la *Colladina* [...] Más otra tierra en las *Fontaninas* de Balle [León 1663a].
- d. Otro prado que llaman la *Canpina* [León 1668c].
- e. La mitad de la tierra del *Colladín* [León 1697].
- f. Más el prado del *Pradín* que açe un carro de hierba [...] más la tierra de la *Peralina* [León 1695].
- g. Vna *rastrillina* pequeña [León 1647].
- h. Vn *cofrezillo* pequeño con su llabe, antiguo. Dos *vanquillos* de chopo viexos [León 1648].

#### 4.2.4.2. Aragón

En el área aragonesa predomina igualmente *-ico*, *-ica*, con presencia minoritaria de *-ete*, *-eta*:

- (51) a. Ytem unos *caldericos* de yerro [Huesca 1614].
- b. Lienzo vizcayno delgado. Item vizcayno más *gordico*. Lienço gasconil *gordico* [...] *Estopica* de cambray [Huesca 1621].
- c. Et primeramente en la *salica* baja [...] siete *quadricos* de papelón [Huesca 1654].
- d. El *mantico* de la Virgen, de la peaina de Nuestra Señora, con otro *mantico* del Niño Jesús [Huesca 1688].
- e. Una zaleja de tela nueva con su *randica*; vn *pañico* de tela andado; otro *pañico* de lienzo andado con su *randica* [...] tres *bendicas* de criaturas; tres *cofietas* de criaturas y vna piedra de leche [...] Dos bacas de pelo royo [...] y vna *lechalica* [Huesca 1689].
- f. Una *tinajica* para aceyte; vna parra y vna *arquillica* pequeña [Zaragoza 1603].
- g. Quatro *marranchonzicos* pequeños [Zaragoza 1614].
- h. Dos juegos de almuadas, las vnas llanas y las otras con vnos *meagicos* [Zaragoza 1641a].
- i. Dos *cucharetas* de metal [...] vna banqueta; vn *banquico* [Teruel 1641a].

j. [Una] *almuadica* biexa con borra, [...] un *quadrico* biejo [Teruel 1652].

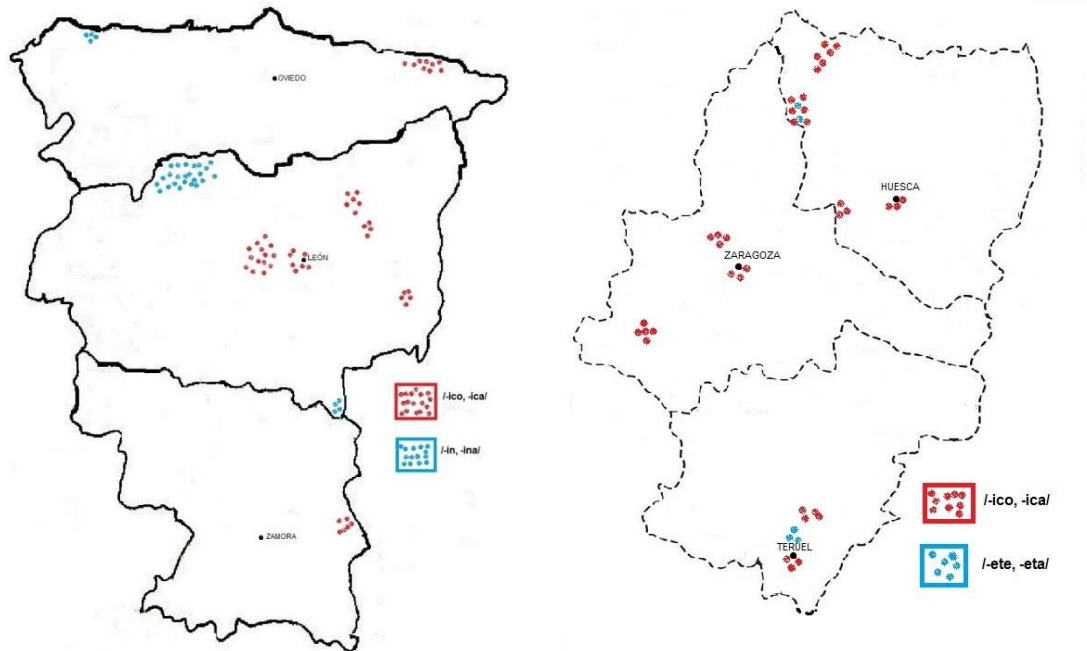


Figura 19.

## 5. RECAPITULACIÓN

5.1. En las páginas precedentes se ha intentado mostrar cómo un determinado tipo de documentación —que no es la que habitualmente se ha usado como fuente para el estudio de la historia de la lengua— nos puede informar sobre el grado de vitalidad que presentan los rasgos de cualquier dominio lingüístico peninsular.

Este trabajo se ha querido orientar a las dos lenguas vecinas del castellano —asturleonés y aragonés— y al Siglo de Oro.

5.2. Un número significativo de rasgos presentan en ellas una continuidad desde los escritos medievales hasta el s. xvii: diptongos decrecientes en el occidente asturleonés (*ferreinal*, *eyxada*); diptongación de /ĕ/ y /ō/ + yod en ambas lenguas (arg. *cueytro* ‘arado’, astl. *fueyo*); los grupos /-Lj, K’l, G’l-/ mantienen los resultados /j/ en asturleonés y /ʎ/ en aragonés (astl. *cueyen*, *oueyas*, *tayuelos*, *espayaderas*; arag. *consellado*, *mulleres*, *rellas*, *sobrepallas*, *talladeros*, etc.); /-AT(i)CU/ > /-ad’go/ > /-algo/ en astl. (*portalgo*, *dolze*, *trildo*, *estrelde*s); /-Kt-, -ult-/ > /it/ en aragonés (*despeyto*, *trasnueita*, *feitiços*, *cuytre*, *leito*, etc.).

5.3. Igualmente se constatan fenómenos paralelos en ambos dominios: primero un resultado palatal /ʒ/ para /l-, G<sup>e</sup>l-/ (*jenero*, *janero*) y siglos más tarde, en los textos áureos, el fonema /x/, resultado propio de la progresiva castellanización de estas dos áreas donde

se dio el ensordecimiento y posterior velarización de /3/. Así tenemos *jubada*, *jubo*, *juñideras* y *yugo* como derivaciones propias del castellano que se habla en ambas zonas, a diferencia de los *yugo* y *uncidera* que se localizan en el territorio castellano central.

5.4. Los datos que recogen en este estudio perfectamente se podrían ampliar con otros de los siglos XVI y XVIII, y tener así una visión más amplia y completa. A través de la documentación notarial de diferentes épocas es posible tratar toda la variación diatópica que se haya generado en cualquier dominio lingüístico que sea de nuestro interés.

#### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ACL 930 = *Sarracino y su mujer, Lela, venden una tierra*. Emilio Sáez (1987): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, t. I (775- 952), doc. 88. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- ACL 1241 = *Avenencia entre el obispo don Martín y el cabildo de la iglesia de León con el prior de la Orden del Hospital sobre las iglesias de Rioseco y Villaverde*. José Manuel Ruiz Asencio (1993): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, t. VIII (1230- 1269), doc. 2034. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- ACL 1254 = *Testamento de Rodrigo Rodríguez, canónigo de la iglesia de León, en el que dispone ser enterrado en el cabildo nuevo de Santa María*. José Manuel Ruiz Asencio (1993) *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, t. VIII (1230- 1269), doc. 2134. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- ACL 1259 = *Acuerdo entre el cabildo de la iglesia de León y el concejo de Castroverde sobre los vasallos del cabildo de León que viven en Villafrontín*. José Manuel Ruiz Asencio (1993): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, t. VIII (1230- 1269), doc. 2204. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- Asturias 1531 = *Inventario de bienes de Fernando de Granda y Alduenda de Pastor*. Ribadesella. Archivo Histórico de Asturias, P-11510 (*CorLexIn*).
- Asturias 1599 = *Inventario de Martino Junco*. Ribadesella. Archivo Histórico de Asturias, P-11502-04 (*CorLexIn*).
- Asturias 1622 = *Inventario de los bienes de Juan Prieto*. Cuerres, Ribadesella. Archivo Histórico de Asturias, P-11495 (*CorLexIn*).
- Asturias 1623 [1636] = *Inventario de los bienes de Elvira Osorio en Villanueva*. Navia. Archivo Histórico de Asturias, P-11252 (*CorLexIn*).
- Asturias 1634 = *Inventario de bienes de Domingo Gutiérrez*. Oviedo. Archivo Histórico de Asturias, P-6993 (*CorLexIn*).
- Asturias 1640-1650 = *Inventario de los bienes de Gonzalo de Junco y de su hijo Juan de Junco*. Sebreño (Ribadesella). Archivo Histórico de Asturias, P-11502 (*CorLexIn*).
- Asturias 1680 = *Inventario de bienes de Pedro Suárez*. San Román (Piloña). Archivo Histórico de Asturias, P-11510 (*CorLexIn*).
- Huesca 1612 = *Testamento de Juan de Xariço*. Bubal, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6932 (inédito).
- Huesca 1614 = *Inventario de los bienes de Pedro de Ascasco*. Ayerbe, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6052 (*CorLexIn*).
- Huesca 1614a = *Inventario de los bienes de Juan de Omiste*. Plasencia del Monte, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6052 (*CorLexIn*).
- Huesca 1621 = *Balance de mercaderías de Pedro Nolibos*. Jaca, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-8568 (*CorLexIn*).
- Huesca 1622 = *Inventario de bienes de María Santamaría*. Ygriés, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-1800 (inédito).



- Huesca 1630 = Inventario de bienes de María Bonet.* Almudévar, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-2852 (*CorLexIn*).
- Huesca 1631 = Bienes dados a la iglesia de Santiago de Tardienta.* Almudévar, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-2852 (inédito).
- Huesca 1649 = Inventario de bienes de Juan de Marcén.* Barluenga, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6111 (inédito).
- Huesca 1653 = Venta de bienes a Juan Orencio Mimbela.* Loscertales, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6238 (*CorLexIn*).
- Huesca 1653a = Venta de bienes de Juan Puyol a su hijo Miguel Puyol.* Cuarte, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6238 (*CorLexIn*).
- Huesca 1653b = Capítulos matrimoniales de Ana María de Oto y Jacinto Gallán.* Sangarrén, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-6238 (inédito).
- Huesca 1654 = Entrega de bienes de Marco Figuera.* Barbastro, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-4076 (*CorLexIn*).
- Huesca 1656 = Inventario y arriendo de la farga de Bielsa a Gilberto Cubero.* Bielsa, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-4160 (*CorLexIn*).
- Huesca 1657 = Testamento de María de los Casos.* Monzón, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-4202 (inédito).
- Huesca 1682 = Capitulaciones matrimoniales de Atanasio de Aineto y María Villanueva.* Boltoña, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-11246 (inédito).
- Huesca 1686 = Capitulaciones matrimoniales de Atanasio de Aineto y María Villanueva.* Boltoña, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-11246 (inédito).
- Huesca 1688 = Inventario de los bienes de la iglesia de Panticosa.* Panticosa, Huesca. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-7789 (*CorLexIn*).
- Huesca 1689 = Inventario de bienes de Marta de Gracia.* Villarreal de la Canal. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-7509 (*CorLexIn*).
- León 1629 = Cuentas y partijas de los herederos de Pascuala López.* Valdesogo de Arriba, León. Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), P-114 (*CorLexIn*).
- León 1630 = Inventario de bienes de Domingo García el viejo.* Lumajo. AHPL. Partido Judicial (PJ) de Murias de Paredes, Lg. 414 (inédito).
- León 1637 = Inventario de los bienes de Mateo de Llamas.* Castroañe (Cea), León. AHPL, P-4196, Lg. 439 (*CorLexIn*).
- León 1638 = Inventario de los bienes de Benito Gutiérrez Canseco.* Villacelama, León. AHPL, P-126 (*CorLexIn*).
- León 1639 = Inventario de bienes de Pedro Martínez.* Huergas de Babia, León. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 42 (inédito).
- León 1647 = Inventario de bienes de Magdalena Alonso.* Valderas, León. AHPL. P-5780 (*CorLexIn*).
- León 1648 = Inventario de los bienes de Marcelo Vaca de Getino.* Cifuentes de Rueda, León. Archivo Histórico Provincial de León, P-205 (*CorLexIn*).
- León 1651 = Carta de dote de Antonia Díez.* Villaviciosa, León. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 516 (inédito).
- León 1652 = Inventario de bienes hecho en Quintanilla de Sollamas.* AHPL. PJ de Astorga, Lg. 519 (inédito).
- León 1653 = Testamento de Alonso Álvarez del Condado.* Rabanal de Laçiana. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 1242 (inédito).
- León 1653a = Inventario de bienes de Pedro del Potro.* Lumajo. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 1242 (inédito).
- León 1654 = Inventario de bienes de María de Castañeda.* Carrizo. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 519 (inédito).
- León 1656 = Inventario de los bienes de Francisco de Santos.* Gradefes, León. AHPL, P-207 (*CorLexIn*).
- León 1659 = Partijas de Francisco González.* Santovenia de la Valduncina. AHPL. PJ de León, Lg. 310 (inédito).

- León 1659a = Inventario de bienes de Andrés Domínguez.* Astorga, León. AHPL, Lg. 524 (inédito).
- León 1659b = Partijas de Juan Santos.* Montejos, León. AHPL, Lg. 310 (inédito).
- León 1660 = Partijas de Catalina Compano.* Quintana de Raneros. AHPL. PJ de León, Lg. 311 (inédito).
- León 1660a = Inventario de bienes de Pedro Riesco.* Villager, León. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 408 (inédito).
- León 1661 = Almoneda de bienes de Julio de Cuenllas.* Torre de Babia, León. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 45 (inédito).
- León 1662 = Inventario de los bienes de Santiago López.* Solanilla. AHPL. P-398 (*CorLexIn*).
- León 1662a = Carta de dote de Julio Fernández.* Llamas. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 560 (inédito).
- León 1663 = Partija de bienes de Pedro de Rozas.* San Feliz de Babia. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 52 (inédito).
- León 1663a = Inventario de los bienes de Esperanza Martínez.* Torre de Babia. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 52 (inédito).
- León 1663b = Testamento de Leonor Álvarez de Cuenllas.* La Riera de Babia. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 52 (inédito).
- León 1668 = Liquidación de los bienes raíces de Justo de la Hera.* Lago de Babia. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 62 (inédito).
- León 1668a = Cuentas que quedaron por muerte de Santiago Álvarez.* San Román. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 565 (inédito).
- León 1668b = Inventario de bienes de G. Martínez.* Llamas de la Ribera, León. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 565 (inédito).
- León 1668c = Liquidación de bienes de Justo de la Hera.* La Riera de Babia, León. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 62 (inédito).
- León 1671 = Inventario de bienes de Fernando Ramos.* Tejedo del Sil. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 418 (inédito).
- León 1671a = Inventario de bienes de Domingo Rodríguez, el rubio.* Puerto de Leitariegos. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 418 (inédito).
- León 1671b = Inventario de bienes de María Álvarez.* Cerrredo. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 418 (inédito).
- León 1673 = Inventario de bienes de Andrés Fernández, el viejo.* San Martín del Agostedo. AHPL, PJ de Astorga, Lg. 928 (inédito).
- León 1673a = Inventario de Bienes de Felipe López.* Otero de Escarpizo, León. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 928 (inédito).
- León 1675 = Inventario de bienes de Diego Díez.* Quintanilla de Babia, León. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 75 (inédito).
- León 1677 = Inventario de bienes de Pedro García.* La Riera de Babia. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 77 (inédito).
- León 1680 = Inventario de bienes de Roque de la Carrera.* Santa Marina. AHPL. PJ de Astorga, Lg. 1055 (inédito).
- León 1690 = Inventario de bienes de Francisco Jové.* Valencia de D. Juan. AHPL. PJ de León, Lg. 722 (inédito).
- León 1694 = Inventario de bienes de María de Escapa.* Santa Colomba de Curueño. AHPL. PJ de León, Lg. 770 (inédito).
- León 1694a = Inventario de bienes de María de Balbuena.* Ambasaguas. AHPL. PJ de León, Leg. 750 (inédito).
- León 1694b = Inventario de los bienes de Juan Fernández de Robles.* La Cándana. AHPL. PJ de León, Leg. 750 (inédito).
- León 1695 = Partija de los bienes de Diego Fernández e Isabel de Quiñones.* Villager de Laciana. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 169 (inédito).

- León 1697 = *Inventario de bienes de Lorenzo Fernández*. Degaña. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 165 (inédito).
- León 1699 = *Inventario de bienes de Toribia Rodríguez*. Cerredo. AHPL. PJ de Murias de Paredes, Lg. 174 (inédito).
- MOD 988 = *Ablavel Godestéz y Gontrodo conceden al monasterio de Santa Eulalia, iglesia de los santos Julián y Basilisa*. José Antonio Fernández Flórez y Marta Herrero de la Fuente (1999): *Colección documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, t. I (854-1108), doc. 29. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MOD 1253 = *Martín Pérez de Otero, en representación de la abadesa de Otero reclama que una tierra pertenecía a dicho monasterio*. José Antonio Fernández Flórez y Marta Herrero de la Fuente (1999): *Colección documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, t. II (1109- 1300), doc. 611. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSAnVE 1270 = *Martín Miguélez vende a Menendo Pérez los heredamientos que posee en Canedo*. María Jesús Jiménez Suárez (2005): *Colección documental del Monasterio de San Andrés de Espinareda (1043-1428)*, doc. 24. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSAnVE 1270a = *El abad Arias y el convento de San Andrés aforan a Alfonso Fernández, su criado*. María Jesús Jiménez Suárez (2005): *Colección documental del Monasterio de San Andrés de Espinareda (1043-1428)*, doc. 25. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSh 930 = *Gregorio y Presencio, junto con sus mujeres respectivas, venden al monasterio de Sahagún una tierra en Fonte Fascasia*. José María Mínguez Fernández (1976): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, t. I (Siglos IX-X), doc. 41. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSh 1186 = *Monio Rodríguez da en prenda a Pedro Peláez de Arnales y a su mujer, doña Teresa, toda la heredad que tenía en Feres*. José Antonio Fernández Flórez (1991): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, t. IV (1110-1199), doc. 1431. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSh 1233 = *Fernán Iuanes y su madre, María Fagúndez, dan a María Domínguez varios bienes en concepto de arras*. José Antonio Fernández Flórez (1994): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, t. V (1200-1300), doc. 1677. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- MSh 1257 = *Don Nicolás, abad del monasterio de Sahagún, presenta una demanda ante don Pedro Martínez, alcalde de Mayorga por diversas viñas*. José Antonio Fernández Flórez (1994): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, t. V (1200-1300), doc. 1761. León: Centro de Estudios S. Isidoro.
- Teruel 1612 = *Inventario de bienes de Pedro Mendaño*. La Puebla de Valverde. Archivo Histórico Provincial de Teruel, P-117 (CorLexIn).
- Teruel 1639 = *Memoria de la hacienda de Francisco Royo*. Báguena, Teruel. Archivo Histórico Provincial de Teruel, P-107 (inédito).
- Teruel 1641 = *Inventario de los bienes de Domingo Abril y Francisca Pérez*. Tortajada, Teruel. Archivo Histórico Provincial de Teruel, P-362 (CorLexIn).
- Teruel 1641a = *Partición de los bienes de Domingo Gómez y Juana Villalba*. Villalba Baja, Teruel. Archivo Histórico Provincial de Teruel, P-362 (CorLexIn).
- Teruel 1652 = *Inventario de los bienes de Bartolomé Dobón*. Teruel. Archivo Histórico Provincial de Teruel, P-144 (CorLexIn).
- Zamora 1647 = *Inventario de los bienes de Andrés Galbán*. Losacino. Archivo Histórico Provincial de Zamora. Carbajales de Alba, P- 8828 (CorLexIn).
- Zamora 1647a = *Inventario de los bienes de Pedro Santorán*. Muga de Alba, Zamora. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-8828 (CorLexIn).
- Zamora 1652 = *Carta de dote de Antonia Prieto*. Villalpando. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-7544 (CorLexIn).
- Zamora 1653 = *Inventario de los bienes de Miguel Vara*. Carbajales de Alba, Zamora. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-8828 (CorLexIn).

- Zamora 1664 = Inventario de bienes de Juan Prieto e Isabela Miguela.* Mahíde, Zamora. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-9013 (*CorLexIn*).
- Zamora 1675 = Memorial de los bienes de Inés del Teso.* Morales de Toro, Zamora. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-4123 (*CorLexIn*).
- Zamora 1685 = Tasación de bienes.* Figueruela de Arriba, Zamora. Archivo Histórico Provincial de Zamora, P-9013 (*CorLexIn*).
- Zaragoza 1603 = Inventario de los muebles de la casa de Baltasar Gami y Catalina Garcés.* Zaragoza. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, P-2729 (*CorLexIn*).
- Zaragoza 1614 = Inventario de los bienes de Miguel Cerdán de Escatrón.* Sobradíel, Zaragoza. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P-8459 (*CorLexIn*).
- Zaragoza 1641 = Capitulaciones matrimoniales de Domingo Ascaso y Orosia López.* Murillo de Gállego, Zaragoza. Archivo Histórico Provincial de Huesca, P- 7126 (inédito).
- Zaragoza 1641a = Inventario de los bienes de Toribio Bueno.* Calatayud, Zaragoza. Archivo Municipal de Calatayud, P-1009 (*CorLexIn*).
- Zaragoza 1647 = Capitulaciones matrimoniales de Miguel Jorge y María Franco.* Maluenda, Zaragoza. Archivo Municipal de Calatayud, P-1327-4 (*CorLexIn*).
- Zaragoza 1648 = Cédula de los bienes de Lorenzo Pardo.* Maluenda, Zaragoza. Archivo Municipal de Calatayud, P-1328 (inédito).
- Zaragoza 1682 = Inventario de bienes de Joseph Bañeras.* Zaragoza. Archivo de Protocolos Notariales de Caspe, P-0001 (inédito).
- Zaragoza 1684 = Inventario de bienes de Francisco Sánchez Rey.* Sos del Rey Católico, Zaragoza. Archivo de Protocolos Notariales de Sos del Rey Católico, P-770 (*CorLexIn*).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BORREGO NIETO, Julio (1996): «Leonés», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de Dialectología Hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 139-158.
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario Histórico*. <https://webfrrl.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view> [Consulta: 16/09/2020].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español*. <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [Consulta: 16/09/2020].
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <http://web.frrl.es/CORLEXIN.html> [Consulta: 16/09/2020].
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL RODRÍGUEZ (1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos
- DELLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2017-2019): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*, t. I (A-B), II (C-D), III (E-F). Uviéu: Universidá d'Uviéu/Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2020): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana. <https://mas.lne.es/diccionario/> [Consulta 18/6/2020].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*. <http://www.rae.es> [Consulta 21/6/2020].
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina (1996): *El sistema verbal en el romance medieval leonés*. León: Colección Contextos, Universidad de León/CEMI.
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina (2002): «Sobre algunos numerales de la documentación medieval leonesa», en María Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, t. I. Madrid: Gredos, pp. 583- 596.
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina (2009): «Variantes diatópicas en documentos medievales leoneses», *Lletres Asturianes*, 101, pp. 23-44.

- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, LI, pp. 151-195.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2019): «El aragonés», en Emilio Ridruejo (ed.), *Manual de Lingüística española*. Berlín: De Gruyter, pp. 532-557.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2003): *Gramática histórica de la Lengua asturiana*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- LAGÜÉNS, Vicente (1991): «El aragonés medieval en sus fuentes documentales», en José María Enguita (ed.), *I Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Edad Media)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 83-114.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. 6 vols. León: Caja España-Archivo Histórico Diocesano.
- LLEAL GÁLCEÁN, Coloma (1990): *La formación de las lenguas romances peninsulares*. Barcelona, Barcanova.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2009): «El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica», *Lletres Asturianas*, 101, pp. 7-22.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2015): «Datos para la historia del *neutro de materia* en castellano», *Revista de Filología Española*, xcv, 2º, julio-diciembre, pp. 307-337.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2017): «Lengua y vida cotidiana en la provincia de Zamora en el siglo XVII», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 32, pp. 347-376.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y María Cristina EGIDO FERNÁNDEZ (2019): «El leonés», en Emilio Ridruejo (ed.), *Manual de Lingüística española*. Berlín: De Gruyter, pp. 506-531.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y Hermógenes PERDIGUERO VILLARREAL (2019): «La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII» en Mónica Castillo y Elena Díez del Corral (ed.), *Reescribiendo la Historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*. Berlín: Peter Lang, pp. 175-199.
- MOTT, Brian (2005): *Voces de Aragón. Antología de textos orales de Aragón 1968-2004*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.
- TABERNERO SALA, Cristina (en este volumen): «Contribución al estudio del español norteño a partir de un corpus de declaraciones en procesos judiciales (siglos XVI-XIX)», en Miriam Bouzouita y Antoine Primerano (eds.), *Lingüística de corpus e historias de las lenguas iberorrománicas: Nuevas propuestas y últimos desarrollos*, *Scriptum digital*, 9, pp. 87-115.
- TOMÁS ARIAS, Chabier (1999): *El aragonés del Biello Sobrarbe*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.